



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 1985

NÚM. 4

Gestión Digital N.º 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión extraordinaria del Pleno nº. 4/85, celebrada
el lunes, 4 de febrero.

ORDEN DEL DÍA:

Pág

- Debate de la enmienda a la totalidad presentada, al
Proyecto de Ley de presupuestos de la Comunidad Autó-
noma de La Rioja para 1985, por el Grupo Popular.

157

====OOO=====

A las dieciocho horas y cuarenta minutos del día 4 de febrero de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen a excepción de los Diputados del Grupo parlamentario Popular señora Salarrullana de Verda y señor Arrieta San Miguel.

SR. PRESIDENTE: Señorías, se reúne hoy el Pleno de la Cámara para ver la enmienda a la totalidad presentada, al Proyecto de Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1985, por el Grupo Popular. Tras la reunión mantenida esta mañana con los portavoces, esta Presidencia, conforme también con la Mesa, ha ordenado el debate de la siguiente manera. Habrá un turno a favor de la enmienda, por el portavoz del Grupo autor de la misma, por veinte minutos. Un turno en contra, por el portavoz del Grupo que apoya al Gobierno, que durará el mismo tiempo, veinte minutos. Sendos turnos, si es que se piden, de réplica y dúplica, por cinco minutos cada uno y turno de los Grupos no intervinientes en el debate anterior; es decir, el Grupo Mixto por un tiempo reglamentario de 10 minutos. Todos estos tiempos, medidos con la habitual tolerancia de esta Presidencia; es decir, con cierta elasticidad, pero cierta elasticidad quiere decir "cierta" nada más. Por lo tanto, no esperen sus señorías que se van a duplicar tiempos que sería ya

transgredir el Reglamento. A los veinte minutos yo llamaré, amablemente por supuesto, al que esté interviniendo para decirle que su tiempo se está acabando para que concluya lo más rápidamente posible. Con esta ordenación del debate e indicando que el portavoz del Gobierno, tiene facultad de intervenir en el momento del debate que lo crea oportuno, damos comienzo a este Pleno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, para un turno a favor de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de presupuestos.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señores del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Al plantearse el Grupo Popular la posibilidad de presentar una enmienda a la totalidad, evidentemente tuvimos en cuenta si existía alguna posibilidad de que la misma provocase la devolución de los presupuestos al Consejo de Gobierno, la reestructuración de los mismos y la devolución a esta Cámara y debo de reconocerles que, sinceramente, las posibilidades las hemos encontrado escasas. Sin embargo, habida cuenta que las enmiendas de carácter parcial, no permiten el decirle al Consejo de Gobierno en su globalidad aquello que entendemos que es correcto, aquello que tenía que figurar dentro de un presupuesto, nos hemos visto obligados a presentar esta enmienda a

la totalidad en una política de brazos abiertos, para decirle algunas de las cosas que hemos dicho otras veces; esto debe estar incorporado en un presupuesto; esto debe de mejorarse; esto otro tal vez, en el caso que lo hubiera. Y en esa confianza relativa de que el Consejo de Gobierno podría recibir esta mano tendida y volver a recoger los presupuestos y decir, vamos a reestructurarlos si lo creyese preciso, y por considerar que estamos ejerciendo un derecho constitucional y un derecho de la oposición, en esta misma contextura es como presentamos esta enmienda a la totalidad. Está basada en varias razones y con distinto orden vamos a empezar.

En primer lugar no nos gusta la forma en que está redactado el presupuesto porque no nos proporciona suficiente información, porque lo hemos encontrado más confuso que en ejercicios anteriores y, en parte, debido a que el presupuesto se ha tratado de amoldar a los propios presupuestos de la Ley de presupuestos generales del Estado.

Sin embargo, partidas de carácter indeterminado por cifras muy importantes y el hecho de que no encontramos suficientemente justificado en los anexos todo lo relativo a vacantes, plazas, a los mismos funcionarios, a la cualificación definitiva que van a tener, nos obliga a decirle al Consejo de Gobierno que los anexos deberían de

realizarse con mayor cuidado.

En cuanto a la indeterminación de algunas partidas como, por ejemplo, la del IER, la del Conservatorio de Música que figuraban en anteriores presupuestos de forma independiente; el hecho de que carezcan de personalidad jurídica no impide el que deban figurar de forma separada, de tal forma que la oposición pueda ver la importancia que el Consejo de Gobierno concede a dichos centros y nos sirvan para que el día de mañana se desdibujen unas figuras que tienen una cierta personalidad, aunque no jurídica, dentro de nuestros propios presupuestos y dentro de la Comunidad.

Singularmente nos ha llamado la atención una partida que figura en la Consejería de Hacienda, cuyo número económico y funcional no recuerdo en este momento, pero que nuestro Grupo cariñosamente la denominábamos "enmienda de pico, palas y azadones". Era de cien millones. Yo sé que no se llama así, que se llama "imprevistos", pero de cien millones... Nos parece que es una partida de la prepotencia del señor Consejero de Hacienda que, de alguna manera, ha querido marcar respecto a otras Consejerías; si ellos podían hacer partidas por diez, quince millones, él podía hacer una de cien. Bueno, a nivel de borrador no hubiera estado mal, pero no parece serio introducirlo dentro de unos presupuestos; porque esto, de alguna forma, es una

especie de desprecio a la oposición. Yo sé que compañeros Diputados de mi Grupo, han acudido a las distintas Consejerías y muy gustosamente les han ofrecido los datos, pero ello no impide para que deseemos mayor claridad dentro de la terminología del propio presupuesto, porque las palabras de los Consejeros explicándolas se las lleva el viento, mientras que lo que queda escrito perfectamente dentro de los presupuestos, se recuerda el día de mañana.

Únicamente le voy a decir una cosa al señor Consejero de Hacienda, que si quería impresionarnos con la partida de cien millones yo reconozco que nos ha impresionado totalmente, hasta tal punto que hemos presentado una enmienda parcial en la que la dejamos reducida a cinco, y eso porque apreciamos en mi Grupo al señor Consejero. El Grupo Mixto se la ha dejado en cero, por otra enmienda parcial. Independientemente de esta pequeña anécdota les diré que el Consejero nos mandó una nota en el momento que teníamos realizadas las enmiendas en la que decía más o menos, aunque no con estas palabras, que estaba previsto para esto, tanto; para lo otro, tanto; pues entonces no le llame "imprevistos" señor Consejero.

Entrando en un tema que le es especialmente caro a este portavoz, nuestro Grupo encuentra que, en el presupuesto, las dotaciones y las ayudas a

través de las Consejerías de Trabajo y de Industria; apoyos a la inversión y apoyos a la creación de empleo, son realmente muy pequeñas. Y les voy a decir el porqué. En la Consejería de Trabajo figura una dotación por 65 millones de pesetas, 15 millones menos que en el ejercicio pasado, cuyos presupuestos no discutimos propiamente dentro de la Cámara. La partida del año pasado era escasa y, sin embargo, este año se reduce con una cualificación muy "sui generis". Unos millones van a emplearse para los Ayuntamientos; también en ayudas a trabajadores menores de 26 años; a mayores de 45; a mujeres en situaciones especiales; para habitantes de determinadas zonas deprimidas, y, nos parece bien. Podrá argumentarme el señor Consejero de Trabajo que el año pasado sobró cantidad de los 80 millones, hasta tal punto que, sobre el 17 de diciembre, hubo una modificación presupuestaria por la que dichas partidas pasaron a Presidencia y sirvieron para la adquisición de una especie de jardín o descuidado solar, que existe al lado del palacio del Consejo de la Presidencia. Yo le digo al señor Consejero de Trabajo que si sobran los millones, para la promoción de empleo, no es simplemente porque no se soliciten por las empresas, sino porque no se ha sabido vender esa mercancía; si es que esta expresión es correcta.

Yo le digo que si hubiera sido Con-

sejero, en la vida hubiera firmado que 35 millones destinados al empleo, y con un Gobierno Socialista, se hubieran invertido en la adquisición de un solar; que podemos estar de acuerdo, pero no en la procedencia de los fondos y en la forma que se ha realizado. Si nosotros no hubiéramos tenido limitaciones reglamentarias -que mi Grupo las ha observado, en el sentido de que las altas dentro de una Consejería tienen, en cuanto al gasto, que estar al mismo tiempo dotadas con una correspondiente baja y había Consejerías en las que era muy difícil realizar la baja- no con 80, sino con 300 millones hubiéramos dotado la promoción al empleo. Y estas medidas van acompañadas con unos fondos para la inversión, que se mantiene en los presupuestos de este año, por importe de 80 millones en la Consejería de Industria que, al fin y al cabo, es mantener la cifra del año pasado que era ridícula, y que está nutrida al mismo tiempo de dotaciones procedentes del IRESCO, (instituto para la reforma de estructuras comerciales), y, sin embargo, la cifra sigue igual y es muy posible, incluso, que no la utilicemos.

Medidas tan importantes de apoyo a la subvención de interés para el desarrollo de las industrias, es posible que este año no las utilicemos, porque se están llevando desde la Consejería todos los expedientes al Banco de Crédito Industrial en Madrid; tal vez por

una falta de confianza en las fuerzas de la Comunidad; tal vez porque ese dinero de Madrid es más interesante que utilizar el propio y acabaremos utilizando esos dineros simplemente para promociones, estudios, desarrollos sobre viabilidad de empresas, y, que está muy bien, pero la cifra es absolutamente pequeña. Juntando las cantidades correspondientes a la Consejería de Industria y a la Consejería de Trabajo, estamos en 145 millones. ¡Pásmense ustedes!, exclusivamente para apoyar a las industrias. Cuando este portavoz habla de apoyar a las industrias, no se está refiriendo en apoyar al capital, y hagan ustedes el favor de reconocer que estamos pensando en tantas personas que están sin puesto de trabajo y que la ayuda, a través de esas empresas de fomento al empleo, es una manera de redimirles de la situación en la que se encuentran. Ello no supone más que el 1,7 de todo el presupuesto de toda la Comunidad y es una cifra que causa sonrojo a nuestro Grupo; nos causa vergüenza. Las hemos comparado y directamente este portavoz ha llamado a otras Comunidades Autónomas cercanas a la nuestra, que son simplemente una provincia, como es Navarra, y me han dicho que para apoyo a la industria tienen 3.180 millones de pesetas. Salven ustedes las diferencias que quieran, son 3.180 millones; y en Cantabria me han dicho que tienen 1.000 millones nada más para avales

hasta el 25% en la obtención de créditos a las industrias.

Yo no sé si nosotros podremos hacer este esfuerzo o no, pero tenemos que intentarlo en mayor medida. Porque, miren ustedes, para ermitas en el presupuesto del año 85, hay 57 millones de pesetas y nosotros no hemos puesto ni una enmienda, porque nos parece muy correcto que se arreglen y se reformen esas ermitas.

Para frontones tenemos ochenta y tantos millones de pesetas y me parece muy bien, y le parece muy bien a mi Grupo y no hemos puesto ninguna enmienda y debe de mantenerse. Y no me importa que me digan que vienen con fondos a las apuestas mutuas deportivas o cualquier otro concepto por transferencias del Estado. Yo hablo desde el punto de vista de la estructura, de cómo se queda nuestro presupuesto. Y nuestro presupuesto, en estos momentos, tiene simplemente 145 millones para apoyar a las industrias y a esto no hay derecho y esto hay que solucionarlo, y va haber que solucionarlo porque un día van a entrar aquí los operarios y nos van a dar una patada a todos y nos van a echar a la calle, diciendo ¿qué están haciendo ustedes para resolver nuestro problema?. Eso no lo podemos consentir.

Yo le brindo una mano al Consejo de Gobierno para que este tema, si hoy la enmienda a la totalidad no resultase, lo reconsidere, lo vuelva a estudiar y

lo dote suficientemente, porque esto no debe de continuar así.

Y les digo más, en palabras del señor Presidente del Consejo de Gobierno, en esta misma Cámara el otro día, en su exposición sobre el estado de la región, decía que es cierto que aún la Comunidad se encuentra con unas ciertas dotaciones, con no demasiado paro, con una renta "per capita" de un cierto nivel. Yo le diré, que hemos disminuido esa renta "per capita" desde el puesto séptimo al decimotercero y eso en muy pocos años y es preocupante; y le diré más, que en el año 1955, y reconozco que me remonto muy atrás, teníamos una media de paro ridícula, inferior en seis veces a la media nacional y en el año 77, la media de paro de esta Comunidad era la cuarta parte que en el resto de España. Hoy día estamos en el 13% y en España están en el 19 ó 20% y es muy preocupante, porque en nuestra Comunidad hay mucha masa laboral que depende exclusivamente del campo y eso sirve de colchón de amortiguación.

Si ustedes quitasen esa población, cercana a 40.000 personas, que trabaja en el campo verían que nuestro índice de paro, en las industrias y los servicios, es tremendamente alto. Y yo no soy tan injusto como para decir al Consejo de Gobierno que tiene la culpa del paro, porque sería intolerable que yo lo dijese. Yo lo que digo que es intolerable que no tomemos todas las

medidas para que, en aquella parcela de nuestra competencia, en aquello que nos afecte, no tratemos de resolver este problema. Yo confío que, bien de la forma que les he explicado antes o de otra, el Consejo de Gobierno, y más un Gobierno que se dice Socialista, reflexione sobre esta cuestión.

Me gustaría hablarles también, y ha sido una de las causas y de los motivos de establecer esta enmienda a la totalidad, de la Consejería de Medio Ambiente. Yo no sé si esta Consejería, y me perdonará la expresión el señor Presidente, es una cabezonada. En nuestro Grupo hemos creído siempre que esta Consejería iba a provocar muchos gastos de acuerdo con la Ley de Parkinson; que unos funcionarios van llamando a otros y que al estudiar la misma, nos encontramos con que la mayor parte de los trabajos y de los estudios que se realizan bien sean en vertederos, bien sean en cualquier otra materia, siempre se llevan a cabo por otras empresas y en ese mismo apartado, parecido al de la contabilidad, figura como trabajos realizados por otras empresas. Uno se pregunta, ¿qué es lo que hacen los funcionarios?. Yo sé que estarán haciendo lo que deben; pero, pienso, que estos trabajos en una Consejería tan especializada deberían de recogerse y nadie piense que en nuestro Grupo no nos gusta el Medio Ambiente, que nos gusta como el que más. Yo digo, que si nos

hubiéramos reducido simplemente a dejar esa Consejería como una subdirección o una dirección, dentro de otra de las Consejerías, se podrían realizar las mismas labores con un menor costo, porque esta Consejería va camino de convertirse en un cáncer económico.

Ya que he mencionado la palabra basurero, en esta Cámara injustamente se ha dicho varias veces que el Grupo Popular no apoya el sistema de los basureros comarcales y no es cierto. Porque el señor Presidente del Consejo de Gobierno tendrá que convenir conmigo que, en una visita conjunta con el portavoz del Ayuntamiento de Calahorra que le hicimos en su despacho, se le dieron muy justificadas razones como servicio más caro, por la situación de las fábricas y de los almacenes mayoristas que tenían que llevar sus cargas con medios propios al final del día y la no existencia de determinados nuevos basureros para cuando se llenase el de Calahorra, pensado para 20 años, aunque se puede llenar en 7. Todas esas razones técnicas, aunque hasta cierto punto está bien realizado el basurero condicionaron, y no insisto más en el tema, el hecho de que nos negásemos al mismo, no a la necesidad o la conveniencia. Hoy sale más caro el servicio y está subvencionado y los Ayuntamientos, incluso los Socialistas, están preocupados. ¿Qué pasará el día de mañana?. Éste es un tema que no

sé por qué el Consejo de Gobierno se ha propuesto realizarlo como un ejemplo a nivel nacional y quiere llevar a Calahorra incluso las basuras de Cervera del Río Alhama, las de los pueblos de alrededor, incluso las de Navarra, y que me parece bien, pero con ciertas compensaciones. Por favor, en problemas técnicos no hay por qué descalificar a una oposición cuando opina distinto.

En cuanto a la Consejería de Obras Públicas, el señor Presidente del Consejo de Gobierno personalmente le manifestó a este portavoz, que se iban a seguir unos criterios de estricta objetividad en cuanto a la confección del plan regional de Obras y Servicios. Es posible que el señor Presidente piense aún, porque el otro día así lo manifestaba, que está redactado con objetividad y yo querría darle la razón, pero sinceramente no puedo, ni en mi Grupo podemos y le voy a decir por qué. Porque independientemente de un cálculo sencillo aritmético que usted hizo el otro día, señor Presidente, y que permitía considerar que podrían estar bien dotados incluso los municipios regidos por personas de Alianza Popular, yo le digo que hay otros sistemas como las hectáreas, el número de obras que hay que realizar de acuerdo con el territorio que pueden desvirtuar. Pero no quiero entrar propiamente en ese campo.

Yo le digo, que cuando hay munici-

pios dentro de nuestra Comunidad como son los de Quel, los de Lardero, los de Ezcaray; otros independientes como los de Baños de Río Tobía, que no tienen ni una peseta dentro del plan de Obras y Servicios, y son municipios de dos mil y pico habitantes, con mucha importancia dentro de nuestra Comunidad, que lo han solicitado, que han estado en el año 84, señor Consejero, venciendo una verdadera carrera de obstáculos para lograr esos planes, y, al final, en los últimos días, les han dicho que no. ¿Va a poder usted ir, señor Presidente, con ocho estadísticas en la mano?. En esos pueblos no le van a creer, y van a entender que algo raro ha pasado.

A nosotros nos vienen con graves quejas diciendo que esto no debe de seguir así. Sería muy triste y no quiero ni pensarlo, que un afán partidista pudiese influir en los repartos, pero es que no sabe uno qué lectura darle. Porque, solamente ocho municipios Socialistas se han quedado sin subvención y no representan más que 1.165 habitantes. En los Ayuntamientos regidos por el Grupo Popular, se han quedado 36 municipios sin ningún tipo de ayuda. Independientemente de ello, yo le digo que estos presupuestos de ayudas no van a servir para romper el desequilibrio entre el valle y la sierra, y eso se ve claramente. Tenemos hoy municipios que no tienen ni luz, ni agua, ni carreteras, como Santa En-

gracia de Jubera, y no se atreven siquiera a entrar en un plan de Obras y Servicios, porque es tal la proporción de lo que tienen que hacer con medios propios que ya les resulta prohibitivo. Tenemos que evitar dentro de nuestra Comunidad, y yo le hago una llamada personal al señor Presidente porque sé que algún caso me hará como, por ejemplo, con el municipio de Quel que se ofreció personalmente, para volverlo a estudiar. Y si no se puede a través de esta enmienda a la totalidad, porque le resulte duro aprobarla al Grupo Socialista, que en las enmiendas parciales, el señor Presidente personalmente se preocupe de ver qué está ocurriendo en este plan regional de Obras y Servicios. Yo le aseguro, o me temo por lo menos, que podemos tener en esos municipios graves problemas y no es ninguna amenaza, pero la situación está delicada en cuanto que están muy intranquilos y sienten que ha existido una desconsideración respecto a los mismos y esto creo que, entre todos, lo debemos cortar de raíz. Nuestro Grupo si se tratase de volver otra vez a reformar este plan, yo les aseguro que colaboraremos lo mejor posible y calmaremos todos los ánimos que haya que calmar.

En cuanto a Sanidad, la Consejería de Salud nosotros la encontramos mal dotada; la mayor parte de los distintos servicios existentes nos parece que no van a disponer de fondos sufi-

cientes para terminar el año con unas garantías mínimas en cuanto a los servicios que en los mismos se van a prestar. Y este tema nos preocupa extraordinariamente no solamente a nosotros, sino también al Grupo Mixto, de tal manera que solicitamos la comparecencia de los Directores de varios centros como del Hospital, del Hogar Provincial y del Reina Sofía, para que compareciesen ante la Comisión de Economía y Hacienda que presido, y explicasen los problemas que creen que existen en cuanto a la dotación en los presupuestos del año 1985, y sinceramente señores del Consejo de Gobierno, en este tema voy a ser menos punzante; menos agresivo si es que lo he sido con anterioridad y les voy a decir por qué, por qué la comparecencia de los Directores de estos centros fue tan pazguata, tan poco clara en las explicaciones, tan medida y declararon que estaban satisfechos con las dotaciones y que creían que llegarían al final del año bien con ellas.

Nosotros no vamos a insistir, dado que ellos creen que están bien dotados, únicamente resaltar que a este portavoz le parece intolerable que el señor Consejero de Salud se permitiese cenar en un restaurante de Logroño la noche antes de la comparecencia con los Directores de estos centros. Yo no quiero pensar, ni lo afirmo, que fuese para decirles, lo que tenían que señalar o decir delante de la Comisión; yo

digo que es absolutamente incorrecto, y se lo digo al señor Consejero a pesar del aprecio personal que le tengo, que estos sistemas de actuación dicen muy poco a su favor y espero que no se vuelvan a repetir. Y le digo más, a final del año o los servicios se habrán prestado sin las debidas garantías, o no llegarán los presupuestos fijados y tendremos que hacer modificaciones presupuestarias de otras partidas a éstas; el tiempo lo dirá. Aquí seguiremos viéndonos, yo confío, y entonces comprobaremos lo que ha ocurrido.

Aparte de eso yo creo que hace falta en esta Cámara, un debate sobre lo que entendemos que van a ser los centros de Salud de nuestra Comunidad. Yo comprendo que el Consejo de Gobierno pueda entender que tenemos excesivos centros, que esto no es la política que le corresponde a una Comunidad, que tal vez estamos teniendo una serie de competencias que no son las nuestras o que podía resolverlas perfectamente el Estado. Yo no digo que esto pueda ser una política incorrecta, pero lo que hace falta es que, en un debate abierto, se explique claramente qué es lo que quiere hacer con estos centros la Comunidad, porque si no la gente ve lo que está ocurriendo; que se cierra un pabellón en el Reina Sofía; que no se abren Los Manitos y va a decir: ¿Dónde están las ventajas de esta Comunidad?. Esto se lo tenemos

que explicar mejor y ese debate abierto yo lo solicito verbalmente, si hace falta también por escrito, para que se admita y todos sepamos dónde queremos llegar con nuestros centros.

Y a propósito de Los Manitos. A finales del año pasado cuando visité el centro, a pesar de tener una dotación presupuestaria en el año 1984 de 75 millones, no había ni una mesa, ni había una mesilla, ni una cama, ni nada. Independientemente de que este año empiece a funcionar porque ya hay partidas presupuestarias, aunque en una forma un poco "sui géneris" porque solamente aparece una persona y en cambio en otros entes distintos hay más que se ve que las piensan pasar allí a lo largo del año, yo le digo a los señores del Consejo de Gobierno que, un presupuesto que se ejecuta en los dos últimos meses del año, tiene ya un gravísimo defecto y es que, al menos durante esos meses, paralizamos realizaciones que los riojanos esperaban que llegasen a efectuarse a lo largo del año. Y esto, sin embargo, aun con las dificultades que haya podido tener el Consejo de Gobierno para la aprobación de otros presupuestos en cuanto al tiempo, y, que reconozco que ha tenido varios, es una cosa que debe desaparecer. No es posible que estemos en septiembre a nivel de cumplimiento del treinta y tantos por ciento para alcanzar, gracias a Dios, el 20 de noviembre una cifra del setenta y tantos

por ciento y confío que sea mayor. Aunque llegásemos a cumplirla, ya hay una deficiencia por la tardanza en su cumplimiento.

En cuanto a Agricultura, nosotros pensamos lo siguiente. Sabemos que el Consejo de Gobierno ha destinado una serie de cantidades, de una cierta importancia, para saneamiento de la cabaña ganadera y nos parece muy bien, pero le decimos al señor Consejero que estas cantidades son insuficientes y que provocarán, a no dudar, un sacrificio de la cabaña sin poderlo reponer, de tal manera que, el día de mañana, tendremos una cabaña muy reducida. En vacuno el problema de la brucelosis se ha demostrado muy grande dentro de nuestra Comunidad y harán falta mayores dotaciones o provocará que, aunque el problema se vaya soslayando, con estas cantidades no logremos más que diferir la solución del problema, y, estando pendiente la entrada en el Mercado Común, yo creo que éste es un tema que hay que afrontar con mayores garantías de éxito y con mayores dotaciones. Echamos en falta, de cara a la entrada en el Mercado Común, ayudas específicas para el sector ovino y caprino, hoy día en cierta regresión, pero que, sin embargo, esperamos que el día de mañana puedan tener un buen porvenir dentro de la Comunidad.

Y echamos en falta en esta Consejería, aunque es una de las mejor pensadas, algo que sí nos parece de una

cierta gravedad; son ayudas para la exportación y promoción vinícola del vino, por lo menos, en una cuantía importante. Porque durante el final de este año, o comienzos del que viene, nos vamos a encontrar con la desaparición del impuesto del tráfico de empresas y con la aparición del impuesto sobre el valor añadido (IVA). Va a desaparecer la desgravación fiscal a la exportación; desaparece también el crédito a la exportación, que son ayudas muy considerables y que hoy día ayudaban a fomentarla. Nos vamos a encontrar con un impuesto sobre el valor añadido del 33%, que va a suponer un importante perjuicio también, a nuestro sector vitivinícola si se aprueba en los términos que está hoy día; hace falta, por tanto, compensar esto. Lo cierto es que en el proyecto primitivo del Consejo de Gobierno venía un 22% en los artículos sobre el lujo y ahora un 33%, y yo sé que hay un anteproyecto del día 12 de noviembre que dice que entrará con el 6% los vinos que no sobrepasen los 23 grados; pero según las últimas noticias, esto se lo cargan.

SR. PRESIDENTE: Señor Becerra, ya ha rebasado ampliamente su tiempo; le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BECERRA GUIBERT: Bueno, si he rebasado el tiempo, nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra, para un turno en contra, el portavoz Socialista señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Yo quiero empezar diciendo, señor Becerra, que nuestro Grupo parlamentario cuando recibió su enmienda, la enmienda de su Grupo, ciertamente la estudió con detenimiento y con el mismo detenimiento con el que acabamos de escucharle a usted en estos momentos. Y siendo sincero, después de un estudio pausado, sosegado, tranquilo, intentando escrutar y mirar con lupa esa enmienda, lo mismo que hoy afinando el oído, naturalmente no hemos encontrado, se lo digo cordial y de manera convincente, ningún argumento de peso; ninguna substancia realmente consistente que pudiera avalar la pretensión de devolver, con todo lo que ello implica, los presupuestos al Consejo de Gobierno. También, cordialmente, y recordando lo que esta mañana le decía en la Junta de portavoces, con esta ocasión y aunque no dudo que usted es valiente, le ha tocado bailar con la más fea, porque realmente esta enmienda es fea; porque realmente esta enmienda es indefendible y entraré por partes a discutir la misma.

La verdad que el argumento primero utilizado por usted, cuando dice que tiene una serie de inconcreciones, me parece que no se sostiene por algo

bastante elemental. Están diciendo que hay una serie de conceptos oscuros, confusos, e inclusive se pudiera desprender de sus apreciaciones que hay pretensiones por parte del Consejo de Gobierno, a través del presupuesto, de crear algún fondo de reptiles o partidas de manejos ocultos; subyace en todas sus apreciaciones esta consideración. Yo me he entretenido hace un rato en mirar, por ejemplo, una partida: "Otros", la 607, de 7 millones. Ustedes dirán a esto: ¿Qué ocurre?. Pues como no está justificado, así lo dicen en enmiendas parciales, lo suprimimos y presentan una enmienda diciendo que se transvasa esta partida presupuestaria a cualquier otra cuestión, y ésta tiene contenido y dice: "Puesta en marcha de depuradoras fuera de servicio, acondicionamiento de vertederos de la sierra, plan de saneamiento de cauces etc..."

¿Por qué digo esto?. Porque lo que yo he hecho, es preocuparme de mirar el contenido de una partida presupuestaria; ustedes lo podían y debieran haberlo hecho. O cuando hablan ustedes de inconcreciones en los puestos de trabajo, tengo que decirles que en el anexo que tenemos están todos y cada uno, y, sencillamente falta sólo una operación matemática; sumar cada uno de los efectivos de grupos y de vacantes, que ciertamente no está el número total, esos 1.452 creo, pero con una calculadora en 2 minutos está hecho.

Cordialmente, esto no es argumento. Han ido buscando solamente una serie de apuntalamientos para presentar esta enmienda a la totalidad. Le digo de verdad, ustedes han pensado primero en la conveniencia política de presentar una enmienda de totalidad, con todo el significado que tiene, y por ello estamos en este debate. Después han intentado buscar, punto por punto, argumentos que la sostengan y, ciertamente, no lo han conseguido.

Prosigamos entonces con las cuestiones que están planteadas. Pero es más, cuando hablan de esas cuestiones confusas a mí no me convence señor Becerra, que usted, precisamente usted, que es el Presidente de la Comisión de Hacienda, no haya hecho lo que el Grupo Mixto realizó ante sus dudas en ciertas cuestiones. Pedir la comparecencia de 5 altos cargos de esta Comunidad y se les desglosa y explica, y no pazguatamente, lo que ocurre. Y ustedes podían haber hecho como se hace en el Congreso y en el Senado convocar, usted precisamente, a los diferentes Consejeros, a todos los altos cargos, y que hubieran desglosado todas las cuestiones de manera minuciosa. No creo que sea serio el ampararse en una pretendida obscuridad, para no incidir en la solución del problema y tratar de engordar la supuesta enmienda de totalidad. Me parece que tampoco es muy importante el argumento que usted maneja, sobre que debieran haber

aparecido como secciones aparte el IER y el Conservatorio; por cierto, jamás tan bien dotados como este año. Y no es ninguna novedad porque en los presupuestos del año pasado, en los cuales no tuvimos la grata compañía de ustedes, estaban de esa misma forma. Y usted señalaba anteriormente, ya sabemos que aunque no tienen una condición jurídica en estos momentos, es un tanto contradictorio que se pueda plantear la inclusión en secciones separadas. Pues sencillamente es cuestión de técnica presupuestaria. Se trata de integrar los créditos y de establecer una cierta unidad en la gestión y en la dirección de los mismos; no hay ninguna pretensión oculta, ninguna pretensión en ese sentido.

Después ha comentado otra cuestión y alude su enmienda a cómo están incluidos los dineros que los Ayuntamientos aportan en el plan de Obras y Servicios. Pues también es una cuestión menor y de técnica presupuestaria; no es más. A mí lo que realmente me duele, y me ha dolido de su intervención, y naturalmente lo rechazo con la máxima rotundidad en nombre de mi Grupo, es cuando ha hecho alusión a la pretendida marginación de determinados municipios de La Rioja, de la Comunidad. Quiero decirle de manera categórica, y creo que quedó en palabras de nuestro Presidente meridianamente claro, los criterios absolutamente objetivos; el rigor máximo con el que se

ha actuado para la adjudicación de determinadas obras; los porcentajes que se han dado en relación inversa a los municipios según sus posibilidades financieras, y es que, por primera vez en la Comunidad, se tiene una radiografía de las necesidades de los municipios. Me estaba recordando, cuando le escuchaba señor Becerra, el último debate presupuestario en el Senado, con enmiendas que ciertamente ustedes no las han introducido después de manera parcial, enmienda que allí, por parte del Grupo Popular, se las llamó enmiendas de "campanario" y también "enmiendas de la suegra", porque uno estaba empeñadísimo en determinado ambulatorio de un pueblo y cuando ya se le preguntó, ¿por qué tanto empeño?, dijo: "Es que es el de mi suegra". Me da la impresión de que aquí ocurre eso.

Tengo que rechazar lo que usted dice de pretendido clientelismo político. En primer lugar, porque no lo necesitamos, y, en segundo lugar, porque muy mal le fue a la UCD, al Gobierno anterior, cuando pudo, y yo creo que sí personalmente, actuar con clientelismo. Realmente la gente, los ciudadanos, son bastante más inteligentes para que no se les engañe con un pequeño caramelo, que es el supuesto de invertir, el Diputado de turno o el Gobierno de turno, en su pueblo algo para pedirle a cambio algo más, cuando se aproximan las elecciones. Y los da-

tos que se han dado son absolutamente objetivos, y no me sirven las fanegas, o los votos por fanegas o hectáreas, que no sé si es siempre una fijación mental de la derecha. Las pesetas por habitante en los municipios, para mí y para nuestro Grupo, son el dato más razonable que se puede ofrecer y da la casualidad, y esto pudiera actuar en contra de nosotros si tuviéramos problemas electorales, que los municipios gobernados por el Grupo Popular o por Alianza Popular reciben casi tres veces más por habitante, que los gobernados por los Socialistas y no solamente en el plan de Obras y Servicios.

No quiero casi ni buscar el anexo de cultura, en las inversiones que señala, fíjese usted que se multiplica por más enteros y son 8.500 pesetas por habitante en el plan de cultura, frente a 1.600 para municipios gobernados por Socialistas.

En instalaciones deportivas son 13.000, frente a 2.000, por habitante; creo que son datos suficientemente importantes y no quiero insistir mucho más en ellos. Realmente, repito no es un argumento, es una falacia, y perdóneme que utilice este término, que no puede sostenerse en absoluto.

El que ahora a estas alturas se venga utilizando el tópico del "carné", a mí me asustaba pensar cuantos carnés habría del partido Socialista en La Rioja; mientras escuchaba los contaba gozoso, a ver si era posible tan-

tos. Se está hablando de actuaciones inmorales de los Socialistas, como arma arrojadiza, y eso, desde luego, me parece personalmente intolerable. Lo admito como juego político, pero como tal juego político tengo que rechazarlo de manera absolutamente categórica. Es que tenemos memoria inmediata y tenemos todos memoria histórica, al menos que suframos de amnesia, para recordar quién es el que ha ejercido el caciquismo en este país. No hay que estudiar a Costa, como decía el señor Presidente, se puede estudiar a cualquier autor, sea de derechas o de izquierdas en análisis histórico, para constatar que ha sido tradicional la actuación del caciquismo en España y, naturalmente, en esta Comunidad; pero hoy no.

Además ustedes plantean, usted lo ha soslayado muy de pasada, la cuestión del mausoleo de nuestro señor Alcalde de Cervera, compañero Diputado, aunque bastante han hecho ya los medios de información al respecto. Habla, sorprendentemente, de agravio comparativo desde la actuación de este Consejo de Gobierno en el presupuesto; no saben la pena que siento que, realmente, no estén informados, porque se van a gastar 60 millones en Cervera. No es un Ayuntamiento el objetivo, es una necesidad integral del municipio; es un Ayuntamiento, es un Hogar del jubilado, es un Centro de Cultura, es una serie de cuestiones más, de las

que tan, absolutamente, necesitado está Cervera. Y luego hacen referencias, en un tono más o menos conmisericordioso, cuando establecen enmiendas aludiendo a "los pobrecitos hijos de Cervera". Recordemos por qué se ha producido esa situación de abandono de la Comarca de Cervera, claro que hay circunstancias naturales como su orografía, su sequedad, su, yo diría pesimismo, que puede explicar de alguna manera esa depresión; pero sobre todo puede explicarse desde el abandono que secularmente se le ha hecho. Remontémonos sólo a cinco décadas, y, cuando ustedes plantean una enmienda, pretenden, desde la no responsabilidad del Gobierno, aparecer como salvadores de Cervera; pero señores es una manera puramente testimonial. Y quiero decir otra cosa además. Esto que ustedes critican como un supuesto apuntalamiento de la enmienda a la totalidad, ya estaba incluido en el presupuesto del año pasado que desconocen, y que la actuación de este Consejo de Gobierno, en la zona de Cervera, no va dirigida a esto solamente.

Se recordaba en días pasados la actuación en política hidráulica para la zona, con todo el efecto multiplicador de riqueza y de creación que tiene; o cuando ustedes hablan de apoyo a industrias para la zona de Cervera yo, de verdad, en nombre del Consejo de Gobierno, puedo decir categóricamente que cualquier industria que en Cervera desee implantarse, tendrá el apoyo má-

ximo de este Consejo de Gobierno. Y entrando en estos apoyos a las empresa, con su intervención y sus declaraciones se pretende, que en los medios de comunicación y lo digo con plena convicción, y también con cordialidad por el aprecio personal que le tengo señor Becerra, se pretende hacer aparecer al Gobierno de la Comunidad como casi irresponsable.

Creo que sus palabras han sido más duras aún, en su política para acometer el problema del paro en la Comunidad. Intentan, además, asociar esto a la idea de que el único responsable en sus actuaciones para intentar superar el problema del paro en La Rioja, es este Consejo de Gobierno. Ustedes se están olvidando que las medidas que establece el Consejo de Gobierno, todas y cada una, son complementarias con las actuaciones del Estado en referencia concreta a esas subvenciones desde la Consejería de Trabajo. Sencillamente son complementarias; naturalmente usted no lo va a decir, lo digo yo. Si el año pasado era una partida inferior a la de este año, y ustedes dicen en su enmienda que se retiraron 35 millones como algo increíble, nosotros no somos responsables que después de hacer una perfecta difusión y conocimiento de esas medidas de apoyo a los empresarios, no hagan uso de ellas siendo complementarias, como, por ejemplo, 84 millones del INEM. ¿Qué significa entonces para combatir el

paro los 5.000 millones de inversión que realiza el Estado este año en La Rioja?; ¿Qué significa el 40% de los 8.000 millones que invierte esta Comunidad Autónoma a través de todas sus Consejerías?. Son medidas para combatir el paro, pero medidas muy importantes; medidas absolutamente importantes; yo le diría, que como nunca se hicieron.

Porque además, las actuaciones del Consejo de Gobierno ustedes desconocen, también, muchas de ellas; lo comprendo porque no acuden para recibir la necesaria información. Aquí se habló del problema del espárrago; pues bien, 1.900 millones del Gobierno Central tienen a su disposición los conserveros de la zona.

Cuando hablábamos de aviones, del programa FACA, hay una serie de empresas que han sido incluidas, con trato preferencial, para el comercio y para la exportación con Estados Unidos. Esta Comunidad Autónoma, en sus presupuestos, está subvencionando los tipos de interés, -creo que es alrededor del 3,5%, ciertamente no lo sé con exactitud- y a mí me parece inadmisibile que como solución mágica, ustedes estén planteando no que se subvencionen cinco puntos, sino que se establezca un crédito de 400 millones para las empresas. ¿Ustedes creen de verdad, cuando están criticando falta de imaginación, que aportan ustedes mucha en esas propuestas?. Pues no le echan

imaginación en modo alguno. Yo quiero recordarle una cosa señor Becerra, porque me consta que tiene sentido de Estado y usted conoce que en la Constitución hay unos preceptos que establecen la unidad económica y financiera para España y que el Gobierno Central debe de velar por ello. Usted hace pretensiones para mí un tanto de encastillamiento; que aquí toda empresa que desee ubicarse, y que por cierto dígame una que haya huido como ustedes dicen, de manera un tanto asustadiza y apocalíptica, en su enmienda a la totalidad, que habrá que demostrar que ninguna empresa riojana está obligada a marcharse, en plan de exiliarse de La Rioja. Yo creo que ustedes, desde la enorme responsabilidad que tienen desde la oposición, deben cambiar con estos planteamientos; que no están dando la suficiente confianza a los empresarios. ¿Sabe usted por qué? Porque ustedes no coinciden; probablemente sea por falta de información, con los planteamientos que el patrón de patrones, el señor Cuevas, decía esta semana en la famosa Cámara de Comercio de Nueva York: "Las perspectivas para España... -y La Rioja es parte de España naturalmente-, las perspectivas económicas, son absolutamente favorables con las medidas que el Gobierno ha puesto, con el acuerdo del AESS etc." Y es más, usted que entiende de economía, las dos revistas más importantes de economía, la In-

glesa o la Alemana, estaban hablando que era España el país donde había unas perspectivas más favorables para invertir. Quiero recordarle, cuando aparezcan sus tonos lamentatorios en relación a la clase empresarial y son datos del Banco de España de este mes, que se ha recuperado el excedente de 1973, cuando precisamente no gobernaban los Socialistas. No me quiero ni acordar de quién gobernaba entonces. Realmente pienso, que los planteamientos que ustedes hacen, no son rentables políticamente. Yo les animo a que continúen asustando, yo les estímulo a que continúen haciéndolo porque, si se miran las encuestas, y se constatan no se avala esta política que ustedes hacen, con la rentabilidad que de la misma obtienen.

A manera anecdótica tengo que recordar contradicciones enormes, señor Becerra, desde que hablamos aquí, en los presupuestos del 83, a hoy en esta Cámara. Se opusieron entonces a una mínima subvención para Centrales Sindicales en La Rioja, y ahora resulta que nos quieren pasar por la izquierda, haciéndose más sindicalistas que los Socialistas. Aumentan en 2 millones la subvención, y ahora están reconociendo la función social y la estabilización laboral que las Centrales Sindicales hacen. Quiero recordarles que ustedes lo rechazaron; consta en el Diario de Sesiones; lo rechazaron el año 83. O a lo mejor aparece, ya

que hablamos tanto de los empresarios y que cuentan con todos nuestros respetos, que vamos a hacer algo también por las pobrecitas Centrales Sindicales. O cuando usted está planteando esas faltas de apoyo a las empresas y usted que conoce la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, sabe que, en el artículo 8 y en el artículo 9 sobre todo, existe la posibilidad de que esta Comunidad Autónoma establezca contribuciones, impuestos nuevos, que pudieran ser de patrimonio, por ejemplo, para crear ese fondo de 400 millones mágicos que usted propone para salir del problema. Pero naturalmente eso no lo pedirán ustedes, a lo mejor si lo solicitan lo hacemos. Y recaudaremos fondos para dar cobertura a ese sector desamparado que ustedes dicen, y siguen diciendo, y hoy ya usted se lo pasaba, ciertamente no usa papeles como yo, que tenemos poco suelo industrial y qué hay que dedicar al suelo industrial. Pero: ¿Qué es lo que se ha estado haciendo durante estos años?; ¿Es que acaso este Gobierno no está apoyando la creación de suelo industrial?; ¿Es que no actúa la empresa estatal o semiestatal SEPES?; ¿No se crea suelo industrial en Haro?; ¿No se crea en Calahorra?; ¿No se crea en otras cabeceras de comarca?. En Alfaro etc. Se crea, y, no le quepa la menor duda, que cuando una empresa alegue en esta Comunidad Autónoma que no tiene

suelo, se le proporcionará. Y cuando una empresa con un plan de viabilidad, y quiero de verdad repetir las palabras del Presidente, quiera establecerse y diga que necesita ayuda, no serán sólo 400 millones si es preciso, dio su palabra y creo que fue suficientemente categórico al decirlo en esta Asamblea el Presidente que no serían unas cantidades determinadas, serán todas aquellas que sean necesarias. Quiero, señor Becerra, que el Grupo Popular el día que se pida aquí una ampliación de crédito, ustedes voten a favor; imagino que ustedes los harán en esos momentos.

Cuando yo leía su enmienda y llegaba a la sección de Agricultura era cuando realmente no salía de mi perplejidad; no salía de mi asombro. Ustedes reconocen que es una Consejería, en honor del señor Consejero y de todos aquellos que en ella trabajan, que funciona muy bien; ustedes lo reconocen y lo reconoce todo el mundo. Y si ustedes reconocen que funciona bien ¿cómo es posible que estén diciendo que tiene insuficiente apoyo al saneamiento del ganado?. Mire usted, le voy a decir una cosa. En el año 82, antes de que hubiera un maravilloso cambio Socialista en este país, fueron exactamente 30 millones lo que el Gobierno de UCD dedicó para todo el país, en cuanto al saneamiento ganadero. Este año son 4.500 en todo el Estado, ya ve usted que cambio; multiplique, y, en

la Comunidad, se dedicaron 54 millones. Más que antes, en todo un año, para todo el país.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile, ha rebasado ya su tiempo. Vaya terminando, por favor.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, acabo inmediatamente. Con su bondad característica, señor Presidente, concédame un par de minutos.

Y quiero recordar también cuando se habla de esto que, ciertamente, se están olvidando de las líneas de empalme, a todos los niveles, que existen para la actuación del Estado en la propia Comunidad. ¿Sabe usted que el año pasado se invirtieron 1.060 millones en la agricultura riojana; que se dieron 313 de subvención; 213 en créditos baratísimos y se gestionaron 160 millones en programas hechos por la Consejería? Que la Consejería de Agricultura, y hay que dejarlo bien claro, no solamente está, y no quiero aburrir con datos, gestionando sus propios presupuestos, sino que está gestionando las vías de actuación del propio Gobierno Central, y, eso es importantísimo. No quiero seguir más con los seguros agrarios.

A mí me duele especialmente, cuando usted ha hecho referencia a la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; es una espinita que llevan clavada en el corazón porque no

les gustó desde el principio. Ahora ya no la rechazan y de la de Trabajo ya se han olvidado también. Ciertamente, van comprendiendo. Y están diciendo ahí que Ordenación del Territorio ha engrosado, que sufre inflación de personal. ¿Cómo es posible que ustedes digan, en rigor esto, cuando la Dirección Regional de Medio Ambiente solamente tiene 6 personas, y añaden que, si encargan todos los programas, ¿qué están haciendo en la Consejería?. Casi se desprende, y sin casi, que los está llamando vagos. ¿Seis personas es engordar una sección que se está dedicando por primera vez en esta Comunidad, demostrando una tremenda sensibilidad, a la protección del medio natural?; ¿Eso es engordar una plantilla de una Consejería que tiene un total de 42?. No es nada, en absoluto.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile Ruiz sus dos minutos, que usted se ha autoconcedido, han pasado.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Yo siento, como siempre suelo decir cordialmente, que debemos de rechazar su enmienda porque no tiene contenido, no tiene cimientos, no tiene substancia, por mucho que usted ha intentado adornarla. Le pasa como aquel refrán, sigue siendo fea.

Quiero terminar diciendo que los presupuestos de este Gobierno Socialista, que no está solo, que está bien

arropado y bien acompañado, son realmente unos presupuestos absolutamente objetivos, que se han establecido con rigor y racionalidad, desconocida siempre, en esta Comunidad Autónoma. Que hacen planteamientos de estricta justicia y rechazan, naturalmente, todas las cosas marginales. Cuando usted, muy sensiblemente, habla del paro, a mí me cuesta creer que la derecha, de verdad, se haya reconvertido en estos momentos. Que estos presupuestos están dando al pueblo riojano, esa máxima tan querida por los Socialistas: A cada cual según su trabajo; a cada cual según sus necesidades. Muchas Gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Fraile Ruiz. Para turnos de réplica, si es que desean utilizarlos... Pienso que sí, a juzgar por las notas que han estado tomando. Le concedo su turno, señor Becerra, por cinco minutos.

SR. BECERRA GUIBERT: Bueno, vamos a ver si en cinco minutos puedo responder. Señor Presidente, con su permiso. El Grupo Popular ha ido realmente a todas las Consejerías a preguntar datos sobre el presupuesto; a todas en las que ha visto dudas en sus correspondientes apartados; en todas en las que, ni acudiendo a los anexos, no había manera de saber qué es lo que ocurría con determinadas partidas. Lo que este portavoz ha dicho es, que no po-

día ir a una Consejería como la de Hacienda, -a pesar de que el señor Consejero siempre se muestra muy solícito para contestar los datos-, por no ponerle en un aprieto al señor Consejero, ya que la partida se llamaba imprevistos. ¿Cómo le iba a decir a qué se refiere esa partida?. A las demás hemos ido a preguntar prácticamente a todas, personalmente y telefónicamente, miembros de nuestro Grupo. Si hemos preguntado tanto, es porque no estaba claro en los presupuestos. Y las contestaciones no son suficientes porque se las lleva el aire. Y si hace falta, por anexos o de la forma que sea, que den más información. Y los anexos relativos a personal, se ve que están hechos mal y rápidamente; no coinciden ni van a coincidir con la realidad y el tiempo nos dará la razón, y sabe el señor Consejero de Hacienda que así lo hicieron.

En cuanto al plan de Obras y Servicios, se dice que están deseando hacerlo con criterios objetivos, y que lo han hecho. Yo me permito dudarlo, porque cuando en esta misma Cámara el último día se propuso, por nuestro Grupo, una propuesta de resolución diciendo que el Consejo de Gobierno aprobase un Decreto y pasase por esta Cámara con posterioridad, para aprobar los criterios objetivos de distribución, el Grupo Socialista votó que no. No me hable ya el señor Fraile de criterios objetivos, después de esa vota-

ción. Y si no, que hubieran explicado por qué votaban así.

El Fondo de Compensación Interterritorial, que no lo ha mencionado antes, y lo ha mencionado el portavoz Socialista, no tiene ni una sola peseta para ningún municipio de Alianza Popular; ni en la parte que invierte el Estado, ni en la parte que invierte la Comunidad. En cuanto a Cervera del Río Alhama, naturalmente que nosotros sabemos que venía como Casa de Cultura en el ejercicio 1984 con 40 millones de pesetas, pero al final del año; porque eso fue una modificación presupuestaria. Al principio venía Casa de Salud con 40 millones y el día 14 de diciembre lo cambiaron y pusieron, casa consistorial. Hasta tal punto nos preocupó el tema que llegamos a pensar que había desaparecido la casa de salud. Inmediatamente consultamos, no recuerdo a qué Consejería exactamente, sí fue a la de Presidencia, y se nos contestó que no, que en realidad la Casa de Salud iba instalada abajo y que iba a tener otros servicios. A la hora de la verdad, lo que eran 40 millones para Casa de Salud, ha resultado que al presentarlos en arquitectura únicamente recoge el pago realizado por la Consejería de Sanidad, que era para lo que estaba primitivamente dotado, el 10%. Los 40 millones pasaron para el faraónico monumento. Y yo digo que Cervera tiene mayores necesidades, que tiene muchas casas vacías que se

podían destinar a Casa de Cultura, a Hogar para el jubilado o a lo que sea y, además, no se ve ninguna razón para que vayan enteramente a cargo del presupuesto, cuando en los planes de Obras y Servicios para esas mismas casas, o los propios Ayuntamientos, están colaborando la población en una parte importante, y, en otra, la Comunidad. Y no se nos diga por parte del portavoz, que qué cosas proponen ustedes, que ya las habían pensado. Pues si las habían pensado, las presenten. Nosotros hemos destinado esos mismos millones de este año que se unen a los muchos del año pasado, porque no sólo eran los 40 sino que había sesenta y tantos, al objeto de lograr que en una zona deprimida, que han perdido bastantes puestos de trabajo este año y que tiene un gravísimo problema con una economía subterránea, se pudiese, mediante ayudas, crear un verdadero fondo de desarrollo. Que ya comprendo que está insuficientemente dotado con 60 millones, pero es una idea, y no se nos puede recriminar decir esa idea. Nosotros también hemos pensado, nosotros también hemos captado dicen ustedes; pues muy bien, si yo no le digo lo que no han pensado, le digo lo que se me ocurre a mí y que no lo he visto en el presupuesto.

En cuanto a que la Consejería de Trabajo, ciertamente, no lo pudo colocar porque no le solicitaban los millones y pasaron 35, yo le digo que en

la Comisión del paro, y se aprobó por voto unánime de todos los Grupos de la Cámara, entre las conclusiones se decía mayor información en las medidas para combatir el paro. Nosotros creemos que eso es una gran causa de que no se hayan empleado, porque más puestos que esos se han podido subvencionar en La Rioja. Y le digo más, señor Consejero, no creemos que sean esenciales las subvenciones para la creación de ayuda al empleo, tal como están enfocadas, 300.000 ptas. para creación de puesto de trabajo y 125.000 para un empleo que no llegue al año; no creemos que sean esenciales para la creación del puesto de trabajo y lo reconozco. Lo que digo es que son esenciales para el mantenimiento del puesto de trabajo, para que esa empresa luego no se vaya a pique, para que tenga una mejor situación de liquidez que le permita afrontar una apertura, o un comienzo, o una continuidad que esté establecida. Yo no le digo al discutir los presupuestos de esta Comunidad, lo que ha hecho el Estado, ni con el espárrago, ni con los aviones FACA. Yo lo que le digo es lo que está haciendo la Comunidad y eso es de lo que le hablo. Y le añadí que, por más que me hablen de las ayudas, son el 1,7% del presupuesto y eso no hay quien lo quite.

Nos dice que las perspectivas son favorables para el año que viene; permítanme que lo dude. Si han leído us-

tedes la prensa últimamente, habrán visto que hemos aumentado 600 parados en octubre; 600 en noviembre; 600 en diciembre. Y eso es muy preocupante, porque ese ritmo no lo podemos aguantar. Y el índice de vivacidad del Banesto, que son las posibilidades de desarrollo que una región tiene y las posibilidades de captación de recursos y de no hundirse, nos coloca en el cuarto puesto por la fila de toda España, juntamente con Lugo, Orense y Soria. Índice Banesto año 1983. Hay algunos Consejeros y algunas personas que, porque han mejorado determinadas situaciones personales, se creen que toda la Comunidad está mejorando, y, eso, lamento decirles que no. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra, para turno de dúplica, el portavoz Socialista señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías; seré brevísimo.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señores Diputados.

SR. FRAILE RUIZ: Desde sus planteamientos, que vuelve a incidir en lo mismo viendo el oscuro negro de la situación, nos pasa un poco, señor Becerra, lo mismo que el encuentro ese del pesimista y el optimista ante la bote-

lla que está a medias. Mire yo tengo unos datos absolutamente serios y de fiar, que hablan de La Rioja y de la situación de la misma. Por ejemplo, cuando ustedes en su enmienda a la totalidad hablaban de salud, quiero decirle que en relación a las 50 provincias de España, La Rioja está en el número 2 de la clasificación. Lo reflejaba la prensa, que es el más bajo índice de mortalidad del país y no es porque tengamos algunos genes extraños. Es el conjunto de situaciones que hacen propicio el que se dé eso, porque es complejo.

En vivienda y equipamiento entre 50, somos la novena provincia.

En Educación y Cultura, que por cierto no han criticado el gran presupuesto con un 9% de dotación, es la quinta La Rioja. Éstos son datos aleccionadores que pueden servir para ahuyentar esos espíritus que usted está confabulando aquí en esta Asamblea, y que suele insistir demasidado en ellos.

Ha hecho usted una alusión, creo que lo ha dicho así y rectifíqueme si no es cierto, diciéndonos más o menos: Ustedes desde el rechazo el otro día a la Proposición que presentamos para establecer unas normas objetivas en relación a los planes provinciales no están legitimados, -o algo similar-, para hablar de objetividad de los planes. Es que lo mismo pudiera usted decir, cuando se está planteando por la Consejería de Cultura al ampliar las

secciones y los niveles universitarios, que no está facultado el señor Consejero o el señor portavoz para decir que eso es cierto, porque nos rechazó una Proposición de creación de Facultades. O cuando haya aquí, una propuesta de cualquier otro tipo, dirán que no porque se nos rechazó.

Miren ustedes, tengo que decirlo. Tenían ustedes tan poca previsión política que en un instante redactaron esa media docenita de Proposiciones, es que no cuesta nada hacer esas Proposiciones, o no cuesta nada el hacer los planteamientos económicos que ustedes han hecho cuando dicen que se multiplique por varias veces, en esta Consejería la dotación de apoyo; que sean 400 millones. Lo sumaba el otro día 70; 60 millones etc., y salían casi 2.000, en un cálculo aproximado, lo que sería el endeudamiento de la Comunidad. Quiero recordarle, porque conservo las cosas señor Becerra, que en el año 83 usted dijo: "Ahora no deberíamos endeudar más a esta Comunidad; la Tesorería propia que tiene, parece suficiente para no acudir mas que al endeudamiento previsto". Usted sabe que era irrisorio el endeudamiento del 83 en relación al actual. También dijo usted algo muy importante y es que yo tengo que hacer referencia al Estado. Naturalmente que tengo que hacerla; de todas maneras quiero manifestar que no observo, por parte de la Comunidad dificultades para la creación de empleo;

son problemas existentes a nivel estatal, señor Becerra; página 433. O también, ustedes no apoyaron una enmienda del Grupo Mixto en aquella ocasión, de 10 sencillos millones de pesetas para el apoyo al empleo, porque dijeron que era suficiente y todo aquello era mucho menor que las medidas. Yo no quiero entrar en cifras, porque ya han observado la actuación de este Gobierno este año pasado, y, naturalmente, aún más será en el próximo. Pero es que a ustedes lo que les ocurre cuando hablan de todo esto, es que tienen una traición en su subconsciente; es que manifiestan un cierto complejo edípico pensando que la Hacienda Estatal, que la Hacienda de la Comunidad Autónoma, es una ubre enorme cuya teta nutricia tiene que alimentar todos los problemas de la Comunidad. Así incurren en una enorme contradicción de política económica; ustedes que han rechazado siempre y han criticado el déficit, ahora resulta que quieren más endeudamiento.

Están pidiendo, recordando viejos tiempos, un proteccionismo a ultranza y eso es contradictorio con esa otra pretensión de liberalismo que dicen practicar, de dejar las fuerzas a su libre juego en el mercado; Ley de oferta y demanda. Y piden dinero para crear y si es posible, y esto es una apreciación personal, sin demasiado control. Ustedes se enfadaban cuando en los Decretos del señor Consejero en

el año 83 u 84, había muchas exigencias; que había que estar a todo en el orden del día; había que tener todo adecuadamente y es que a ustedes, como dicen en su enmienda a la totalidad, les molesta el formalismo. Ciertamente no es puro formalismo burócrata, es que se ha empezado aquí a cumplir el principio de legalidad, y el Gobierno es el primero que hace cumplir el principio de legalidad.

Aludían también a los municipios, pero ¿qué significa entonces la gestión a la que hacían referencia?.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile, ha transcurrido ampliamente su tiempo.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, termino señor Presidente. Manifiesta, sencillamente, un cumplimiento presupuestario; el grado de eficacia de este Consejo de Gobierno y de todos los miembros que componen la Administración Autónoma. Y si eso les molesta, pues me parece que es ciertamente lamentable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Ahora le corresponde el turno al Grupo parlamentario que no ha intervenido en el debate hasta ahora; es decir, el Grupo Mixto. Por diez minutos, tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

(Señor Carreras, le ruego que se abstenga de hacer comentarios en voz

alta).

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo quiero enfocar mi intervención desde el punto de vista de juzgar una enmienda a la totalidad y no quiero decir con ello, que no sea lícito el presentarla.

Nosotros en esta ocasión hemos considerado que no era necesario, pero no quiere decir que no se pueda presentar. Yo creo que, la enmienda que se ha presentado por el Grupo Popular, toca exclusivamente aspectos muy puntuales y que, por lo tanto, no tiene una consistencia suficiente para ser elevada a enmienda a la totalidad. No queremos decir con ello tampoco, que no tengan razón en esos puntos que ellos plantean. No vamos a entrar punto por punto, porque, a nuestro Grupo, no nos toca rebatir lo que se dice en esta enmienda y sí vamos a dar algunas opiniones en este breve tiempo, sobre cosas que pensamos de este presupuesto.

A nuestro Grupo le preocupa la relación deuda o endeudamiento, e inversiones. En el año 1983, quitando de las inversiones reales que se iban a ejecutar todo lo que aporta por vía de subvención el Estado; lo que aportan los Ayuntamientos al Plan de Obras y Servicios; lo que aportan las empresas eléctricas al plan de electrificación; la inversión real que generaba la Comunidad Autónoma era, en el año 83, de

675 millones; en el 84 de 1.072 y para el 85 de 1.654. En el elemento previsto era para el 83, de 293 millones; 904 en el 84 y 1.609 en el 85. Es decir, que la relación inversión real que va a hacer la Comunidad Autónoma de endeudamiento ha pasado de este rasteo de 2,24 en el año 83, a 1,18 en el 84 y prácticamente 1, en el 85. Creo que es un tema suficientemente preocupante y que hay que meditar seriamente para el futuro.

Nos preocupa también el grado de ejecución de la inversión. Los datos que nosotros tenemos son a noviembre; no disponemos de otros y tienen un nivel medio aceptable de 68,93, pero hay cuatro Consejerías que se sitúan por debajo del 50%, que son: Presidencia, Ordenación del Territorio, Trabajo y Cultura con un 25,2 solamente.

Nos preocupan algunas cosas del balance de ingresos, aunque también creemos que por el momento en que estamos de la realización de las transferencias, pues, efectivamente, en transferencias de gastos corrientes y de capital hay unos desfases que son inexplicables, pero que se justifican por el momento en el que nos encontramos.

A nosotros nos preocupa, por ejemplo, que las tasas por prestación de servicios de la propia Comunidad, que estaban previstas en 459 millones solamente al mes de noviembre, se hayan ingresado 226; es decir, solamente un 49%, y, como un dato, por tasas de

servicios transferidos de 28 millones, sólo se han ingresado 7; es decir, un 24,4%. Del resto de transferencias, digo de gastos corrientes y capital, no vamos a entrar en ello, porque me imagino que la explicación que me van a dar es que estamos en el momento actual de las transferencias de competencias.

En el balance de ingresos también nos parece importante una cosa, y es que de las pocas partidas que se han ingresado más es por los intereses de los depósitos; estaba previsto ingresar 25 millones, por intereses de los depósitos de la Comunidad y se han ingresado 46. Aquí se nos dijo, ya que se recuerdan cosas del debate del año 83, dijo el señor Consejero que en el año 1983 había habido un dinero ocioso de 867 millones. En la liquidación del presupuesto del año 84, y en noviembre del 85, ese dinero ocioso se eleva a 949 millones y a nosotros nos preocupa.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Díaz Yubero. Me está entrando la preocupación y me estoy preguntando si está usted respondiendo, en el debate de la enmienda a la totalidad, o interviniendo sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular.

SR. DÍAZ YUBERO: Yo no tengo que responder a la enmienda del Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Pero sí manifestarse sobre la enmienda a la totalidad.

SR. DÍAZ YUBERO: Yo expongo mis argumentaciones y me manifestaré en breves momento.

SR. PRESIDENTE: Pero da la impresión que está usted defendiendo una enmienda propia, no presentada. Atención a la cuestión por favor; es decir, a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

SR. DÍAZ YUBERO: Yo, en fin, siento, señor Presidente, que en esta ocasión, cuando se dice que esta Ley que estamos haciendo y vamos a empezar a debatir es la más importante de la Comunidad, entremos en estos formalismos... Yo si me permite continúo y si no, simplemente, fijo posiciones.

SR. PRESIDENTE: Intente fijar la posición de su Grupo en el debate a la enmienda a totalidad, presentada por el Grupo Popular. Usted sabía de antemano, como parlamentario avezado, que estábamos convocados hoy en el Pleno para esto. Continúe, señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, muchas gracias por su intervención. Bien, voy a terminar con una última preocupación, aunque me salto muchas más, es los expedientes de modifica-

ción del crédito. Hasta el expediente número 62, que es lo que nosotros tenemos, se han modificado créditos por importe de 1.236 millones, que supone un 23,93% del presupuesto, sin tener en cuenta las modificaciones que al amparo de lo dispuesto en el articulado de la Ley de presupuestos del año 84, son competencias del Consejo de Gobierno y del Consejero de Hacienda.

Bien yo voy a terminar, aunque tenía otra serie de puntos que se los comentaré al Consejo de Gobierno porque creo que son importantes, diciendo que nosotros veníamos aquí abiertos a ver si el Grupo Popular aportaba algo más de lo que habíamos leído, y como el Grupo Socialista rebatía estas cuestiones, realmente el Grupo Popular no ha ampliado mucho más de lo que nos decía la enmienda por escrito. Se han referido solamente a dos temas, al de saneamiento ganadero, que creo que están un poco desinformados, y a la adecuación de estructuras del Mercado Común, que no es competencia de la Comunidad sino del FEOGA, porque eso rebasa, ampliamente, las estructuras nacionales. Y sobre esa luz, y coincido con ellos, hace falta un debate en la Cámara para posicionarse sobre cuál debe de ser el futuro de los centros. Yo creo que ese debate sí es importante.

El Grupo Socialista pienso que se ha ido un poco por las ramas, yo creo que su portavoz recurre demasiado a

los calificativos; yo tendré otros defectos que me gustaría que él me dijera, pero no ha dado demasiadas razones. Entonces, yo espero que estas enmiendas, que muchas de ellas coinciden con enmiendas parciales que nosotros hemos presentado, sean atendidas y estudiadas por el Gobierno, y atendidas aquellas que se crean razonables. La postura de nuestro Grupo, va a ser de abstención a esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Amablemente le ruego, lea el artículo 55.2 donde dice: "Y tras ellos, los demás Grupo parlamentarios, es decir usted en este momento, podrán fijar su posición en intervenciones que no excedan de diez minutos".

Bien, terminado el debate pide la palabra el representante del Consejo de Gobierno; en este caso, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Sáenz de Santamaría.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Con mucho gusto quiero responder a la enmienda del Grupo parlamentario Popular a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El Grupo parlamentario Popular ha creído necesario presentar esta enmienda a la totalidad, al Proyecto de Ley, solicitando la devolución del mismo al Consejo de Gobierno. Yo creo que, en una Cámara

política como en la que nos encontramos, es necesario hacer la reflexión política y económica que nos corresponde y existe la opinión generalizada de que la oposición tiene que presentar enmienda a la totalidad, porque de lo contrario parece que no cumple con su papel. En mi opinión, eso no es siempre cierto.

Primero, si se presenta una enmienda a la totalidad se tiene que hacer de una forma completa y seria. Ocho folios a doble espacio, no pueden representar una alternativa válida a centenares de páginas y memorias explicativas más o menos detalladas.

Segundo, si no es posible presentar una enmienda a la totalidad, razonablemente válida, como alternativa al Proyecto de Ley, es preferible, efectivamente, como reconocía el señor Bercera, centrarse a fondo en las enmiendas parciales. Creo que sus electores pueden sentirse desamparados porque, como ustedes van siempre al choque frontal nunca obtienen ventajas prácticas para ellos, aunque podrían coseguir cosas, si pudieran compartir con los demás Grupos de la oposición o con el Gobierno. Esta táctica catastrofista que ilumina su actuación, ignora la realidad de que reportará pocos resultados prácticos que les permitan alcanzar los fines políticos y programáticos que ustedes se plantean como Grupo; porque, y esto es una opinión personal, estar en la oposición

no es estar sólo a la contra, también es hacer gestión que beneficie a los ciudadanos que les votaron, y, sobre todo, tratar de conseguir, aunque sólo sea parcialmente, algunos de los objetivos que se proponían en su programa electoral, para que hagan, de hecho, demostración al ciudadano que lo que ustedes proponen es mejor que lo que nosotros hacemos.

El triunfo Socialista de 1982, no fue producto de estar a la contra solamente, sino de demostrar con su gestión práctica, por ejemplo en los Ayuntamientos, que se podía hacer mejor y que se hacía mejor cuando gobernaban ellos que cuando gobernaba la UCD, y así se ganaron las elecciones de 1982. Pero allá ustedes, en cualquier caso, con sus decisiones y con su derecho constitucional de presentar enmiendas a la totalidad, ya que son soberanos para decidir su política como Grupo. Pero el ciudadano sí que es importante que conozca su forma de actuar, para ver si esa táctica es positiva o no. La posibilidad de que prospere una enmienda a la totalidad, no depende sólo de que el Gobierno o el Grupo Socialista tengan la mayoría absoluta; depende y mucho, de la solidez o debilidad que tenga la enmienda presentada y en nuestra opinión, en su enmienda, falta una visión global que sea verdadera alternativa a unos presupuestos, que como los presentados por el Gobierno de La Rioja, sí tienen una visión

unitaria del conjunto de los problemas que afectan a nuestra sociedad y que pueden ser abordados dentro de nuestras limitaciones con nuestro presupuesto.

En su enmienda aluden a varios problemas puntuales, olvidando esa imprescindible visión de conjunto que debe de tener todo presupuesto, por el principio de unidad que la doctrina presupuestaria asigna como básico al mismo. Ningún problema puntual como empleo, obras de infraestructura, promoción empresarial, etc. se resuelve en sí mismo, y con esta o aquella partida presupuestaria para cada problema. Presupuestariamente hablando, se aborda en sí mismo, pero dentro de un todo del que no se puede separar. El presupuesto no es una suma arbitraria de partes, sino que es una unidad de conjunto que realiza una asignación de bienes siempre escasos entre las diferentes finalidades políticas, económicas y sociales que debe atender.

Aluden ustedes a la falta de claridad, o a las inconcreciones que pretenden hacer generales en nuestros presupuestos. Se acogen al subconcepto "otros" que aparece solamente en algunos conceptos de todo el capítulo 2, como demostración de que nuestros presupuestos son concisos; la verdad es que nunca se había proporcionado a esta Cámara un desglose tan detallado de los artículos y los conceptos, como el que se proporciona en estos prespues-

tos. En la clasificación económica utilizada para su elaboración se ha desglosado, por primera vez, cada concepto, en 9 subconceptos y sólo en el caso de que una partida concreta no pueda incluirse en los 8 subconceptos anteriores, se utiliza el subconcepto de "otros". Parece lógico, y así es en buena técnica presupuestaria, utilizar uno más genérico, después de haber realizado un desglose tan amplio. Los subconceptos en los presupuestos anteriores se introdujeron en muchas menos partidas; en 1985 se generalizan en todas ellas, y así hacemos nuestro criterio de utilización que de los subconceptos ha hecho la Administración Central en su presupuesto por programas. Es decir, el desglose es muy amplio para cualquiera que quiera analizar, realmente, los presupuestos presentados a esta Cámara. Son presupuestos muy detallados, y las partidas calificadas como "otros", son pocas y se refieren a poca cantidad en el conjunto del presupuesto. Además, siempre que aparece el subconcepto "otros", se refiere a suministros, a comunicaciones, a primas de seguros etc., en los que el artículo y el concepto delimita claramente el carácter finalista de esa cuantía. Pero ustedes en lugar de valorar el afán de claridad presupuestaria que está llevando el Gobierno de La Rioja, pretenden invalidar, con un aspecto parcial y mal interpretado, la totalidad del presupuesto. El nivel de

subconceptos que hemos introducido ha sido voluntario por ser más informativo y, sin embargo, ustedes nos dicen que queremos hurtar la información.

Más adelante en su enmienda, refiriéndose a los planes provinciales, hablan del exceso de formalismo existente hoy en día en los servicios de la Comunidad y que esto conduce a una paralización de muchos proyectos de inversiones. Conviene analizar esta contradicción en los términos del llamado exceso de formalismo y la acusación gratuita de inconcreción, en el amplio desglose que hemos realizado en los presupuestos. Si se quieren menos formalismos en vez de vincular el gasto finalista al subconcepto, como lo estamos haciendo nosotros, y lo hemos hecho en aras de la claridad y la transparencia, podemos vincularlo sólo al concepto o al capítulo, con lo cual para el Ejecutivo sería mucho más fácil. Porque un desglose todavía mayor que el que nosotros hemos introducido, implica un incremento del número de propuestas de gasto; del número de propuestas de pago; del número de mandamientos de pago; del número de anotaciones contables y por tanto, a la postre, implica un incremento de los gastos de personal y de los gastos de funcionamiento necesarios para realizar todas esas operaciones administrativas. Si se quiere desglosar todo, se va contra el principio de eficacia y de economía de medios y se genera una

burocracia contraproducente en la Administración. Es necesario saber lograr el equilibrio entre el máximo de información que proporcionamos y la eficacia en el funcionamiento y en la gestión administrativa.

Pero tenemos que reflexionar. ¿Qué es lo que hay debajo de lo que ustedes califican despectivamente, como exceso de formalismo?. Las formalidades, que no formalismos, son las que dan forma, como la propia palabra indica, al procedimiento administrativo necesario para el buen funcionamiento de la Administración Pública. ¿Por qué son necesarias las formalidades y el procedimiento administrativo?. Porque las mismas pueden facilitar el buen funcionamiento de la Administración Pública y con un sencillo ejemplo creo que se comprenderá lo que quiero decir. Para la producción de bienes materiales en una fábrica es necesario seguir un procedimiento productivo en el que los operarios cumplan unas formalidades predeterminadas. Primero, las materias primas; segundo, entrada en un orden concreto en la cadena de producción; tercero, ligazón ordenada de los procesos parciales de producción y al final, obtención del bien material que se está produciendo. Pues bien, igual ocurre en la Administración Pública. ¿Qué es el bien que produce?. ¿Cuál es el bien que produce la Administración?. Los servicios, pero para ello debe haber un procedimiento

específico de la producción de esos servicios. Los trámites que ustedes califican despectivamente de formalismos, son procedimientos administrativos necesarios para producir servicios. Si no se sigue e implanta un procedimiento administrativo formal, serio, estable y conocido por todos, en lugar de servicios correctos, lo único que se produciría sería el caos y el desorden; se producirían más retrasos, más desajustes y se correría el peligro de que se instaurase el principio de la arbitrariedad política desde el Gobierno. Esto no quita para que sea necesario ajustar cada vez más todo el proceso de producción de servicios que debe de ofrecer la Administración Pública, al igual que una fábrica se ajusta, permanentemente, el proceso de producción; pero es que además, estamos mejorando los plazos de ejecución de nuestros trámites administrativos.

Es cierto, y lo entendemos, que la implantación de un procedimiento administrativo partiendo de un inexistente procedimiento administrativo como el que nosotros nos encontramos, resulta una disciplina dura para todos y lo primero para nosotros mismos como Ejecutivo y como Gobierno; pero no es menos cierto que la implantación de ese procedimiento administrativo significa un esfuerzo considerable y que hemos mejorado substancialmente, como decía, nuestros períodos de ejecución.

Y no es cierto que lo que ustedes llaman formalismo, esté paralizando la inversión; ustedes dejan caer las cosas y algo queda, la prueba está en que la ejecución presupuestaria conseguida en el ejercicio recién terminado ha sido superior al 85% de las operaciones de capital. Es preciso que tomemos conciencia que, para invertir, no sólo hay que presupuestar cantidades en el presupuesto, sino que también hay que ir creando el aparato administrativo capaz de realizar las inversiones propuestas. Si en 1984 hemos realizado el 85% de las operaciones de capital planteadas en el presupuesto, lo consideramos un gran salto adelante en la realización efectiva de las inversiones; lo que demuestra, que los procedimientos administrativos que está siguiendo el Gobierno no paralizan la inversión, como ustedes afirman gratuitamente. Pero además, las formalidades que ustedes llaman y acusan de formalismos del procedimiento administrativo, garantizan la defensa de los caudales para que los ciudadanos puedan tener un control escrupuloso de su dinero y garantizan el principio de competencia, porque el Parlamento, al aprobar los presupuestos a través de esas formalidades, tiene la seguridad básica de que las finalidades aprobadas por él, son las cumplidas por el Ejecutivo. Pero es que además de todo esto, garantizan el cumplimiento del mandato constitucional del control ex-

terno que compete al Tribunal de Cuentas y que tiene perfecto derecho a exigirnos las formalidades a las que nos venimos refiriendo en este sentido. El Tribunal de Cuentas, precisamente, ha iniciado en estos días la revisión de las cuentas de 1981, 82, 83 y 84 exigiendo toda la información necesaria acerca de los presupuestos, acreedores, contratistas, documentos contables, acuerdos de Consejo de Gobierno, de Diputación, normativa legal aplicada etc.

Pero para acabar con el mito vertido por ustedes, de las inconcreciones y de la falta de claridad de nuestros presupuestos, tendría que preguntarles sinceramente: ¿Hay una información o un desglose concreto que no se haya proporcionado?. En la presentación de los presupuestos y ante los Grupos parlamentarios, y lo ha tenido que reconocer ligeramente el señor Becerra, me ofrecí personalmente a aclarar todas las dudas de todos los presupuestos de las diferentes Consejerías, y se me preguntó, por los representantes del Grupo Popular, ¿al Consejero de Hacienda las de todas las Consejerías?, y dije: Al Consejero de Hacienda las de todas las Consejerías, porque en caso de que haya alguna que yo no pueda conocer, la tramitaré con el Consejero correspondiente.

He recibido varias peticiones, incluso telefónicas, a las que he contestado puntualmente y por escrito; he

tenido buen cuidado en ello. ¿Por qué no han pedido más aclaraciones, acerca de esas pretendidas inconcreciones o indeterminaciones que ustedes llaman, de nuestros presupuestos?.

Cuando ustedes mismos, en su enmienda, no tienen más remedio que reconocer la voluntad de información que ha presidido la actuación de todo el Gobierno de La Rioja. Porque les interesaba verter la falsa idea de la inconcreción de nuestros presupuestos, por más que sea técnicamente imposible introducir en un presupuesto toda suerte de detalles.

Su enmienda a la totalidad la justifican también, en otro apartado, mostrando su desacuerdo con la estructura y la distribución del plan de Obras y Servicios. Al hablar de la estructura, se refieren a la oportunidad o no de incluir en el presupuesto las aportaciones de los Ayuntamientos. Al Gobierno le ha parecido más útil incluir toda la inversión generada en La Rioja, con las aportaciones que hacemos nosotros a esas obras; por cierto, que son aportaciones del Gobierno y no subvenciones como ustedes dicen en su enmienda a la totalidad; porque es el Gobierno de La Rioja el que ejecuta directamente la inversión y no subvencionamos la obra.

Al presentar una enmienda a la totalidad, y atreverse a hacerlo, se deben de utilizar los términos correctamente y no ser confusos e inconcretos

en las afirmaciones que se hacen en esas enmiendas a la totalidad. Lo que hemos hecho es mantener el criterio que se venía manteniendo anteriormente; no lo hemos inventado nosotros. Fíjese, puedo incluso admitir que pueda haber validez, por parte de varias alternativas, para incluir o no incluir las cuantías que aportan los Ayuntamientos. Ambas soluciones pueden tener puntos a favor y puntos en contra, pero eso no refleja una estructura incorrecta de los planes provinciales, presupuestariamente hablando, sólo significa que ustedes no están de acuerdo con un criterio que es tan válido como cualquier otro.

Por otra parte, este sistema de incluir las aportaciones municipales, para este Gobierno ha sido muy útil y alguno de los Diputados de su Grupo lo conocen. Ha contribuido a evitar que la misma obra pasase dos y tres veces, en presupuestos sucesivos. Nadie pretende provocar distorsiones, como ustedes dicen en su enmienda a la totalidad; ni torsiones, ni retorcimientos entre los riojanos, porque la información presupuestaria es totalmente clara acerca de lo que cada uno aporta, analizando con trabajo eso sí, los presupuestos de ingresos y gastos presentados en esta Cámara, se pueda conocer, con absoluto detalle, qué es lo que pone cada uno.

El hecho de que no estén de acuerdo con la distribución de los planes es

otra cuestión, pero verter la idea de la marginación política voluntaria de los pueblos de AP es una cosa diferente. Acabemos con estas cosas, señoras y señores Diputados, porque lo único que conseguimos es desprestigiar la imagen del quehacer político; demos-tremos que también se puede hacer política con voluntad de transparencia y de claridad. Es una falta de consideración, en mi modesta opinión, hacia los ciudadanos el hablar de pueblos de AP o de otros partidos porque, en todos los pueblos y ciudades de La Rioja, hay gentes que simpatizan con todos los partidos que trabajamos en La Rioja.

Hemos intentado aplicar criterios objetivos y se los comuniqué por escrito a los Grupos cuando así lo solicitaron, y los conocían antes de presentar la enmienda a la totalidad, pero han preferido seguir la táctica de verter la insidia y la falta de objetividad, en vez de reconocer paladinamente que en 1985 ha sido la primera vez que se han aplicado unos criterios concretos y únicos para todos. Esos criterios están formados por: Más subvención a los pueblos más pequeños; menos subvención a los pueblos más grandes; más subvención a las obras más prioritarias; menos subvención a las obras menos prioritarias. Esto es lo importante, porque tratamos de gobernar para todos sin hacer distinciones de colores políticos. No digo que no

podamos cometer errores, pero, en su caso, estamos dispuestos a corregirlos y estoy seguro que todos lo haríamos; pero lo que no podemos es dejar de recordar, lo que el otro día decía el señor Presidente al decir que, la aportación por habitante en pueblos gobernados por AP, es de 6.713 pesetas, y en pueblos gobernados por el PSOE, es de 2.285 pesetas. Nuestro criterio no ha ido en función de los partidos sino en función de las necesidades objetivas de los ciudadanos.

Pero es que además, hay un aspecto que es interesante considerar, que es el del estilo de Gobierno de cada uno de sus Ayuntamientos respectivos. Los gobernados por AP, manifiestan la táctica de "por pedir que no quede" y así se han solicitado 49.510 pesetas por habitante; mientras en los gobernados por el PSOE, se han ajustado a las necesidades y a las posibilidades solicitando 9.810 pesetas por habitante. Con aquel exceso de peticiones, siempre cabrá la posibilidad de acusarnos que no les hemos dado bastante, pero no engañen a sus electores con esta actitud.

Qué decir, respecto del cálculo de pesetas por habitante. Intentando rebatirlo, ya lo ha dicho también el portavoz Socialista, pero me resisto a no utilizarlo también; rebatiéndolo calculando las pesetas por Km2. Eso no se le ocurre ni "al que asó la mantequilla". (Risas).

En obras de regadío, valga el cálculo de pesetas invertidos por Km2 de superficie productiva; pero en abastecimiento de agua de boca ese cálculo no es presentable, porque no se trata de dar de beber a cada Km2, no se trata de pavimentar los Km2 de cada término municipal, sino que se trata de una inversión directamente relacionada con el número de habitantes.

Dicen en su enmienda a la totalidad que hay 36 municipios que no han recibido ayudas en el plan regional de inversiones, pero lo cierto es que son sólo 24, de los cuales 12, no han hecho ninguna solicitud para su inclusión en el plan de Obras y Servicios; algunos de estos últimos van a recibir incluso, a pesar de no haberlo solicitado, aportaciones de la Comunidad por otros medios que pueden facilitar la realización de obras en el pueblo correspondiente. De los 12 restantes se podrían mencionar las dotaciones que han podido cumplir en el Plan de 1984, en el cual no se les discriminó por razones políticas. Arrúbal, Bobadilla, Hornillos, Manzanares, Pinillos, Pradillo, El Redal, Soto en Cameros, Villalba de Rioja, Villar de Torre. Es obvio, y esto creo que estarán de acuerdo todos ustedes, que no todos los años podemos meter el 100 por 100 de todas las obras, ni el 100 por 100 de todos los pueblos.

Por lo que se refiere a ciertas ayudas para abastecimientos de aguas

y saneamientos a las que ustedes aluden, también en su enmienda a la totalidad, se podían haber informado, por qué no podían ser incluidas en el plan regional de Obras y Servicios. Tenemos que aclararles que el concepto 608 de la Consejería de Obras Públicas al que ustedes se refieren, no se ha incluido en planes, porque eran compromisos de liquidación de obras que tenía la Administración Central que comportaban obligaciones finalistas que nos han sido transferidas.

Nuevamente una simple aclaración demuestra, la inconsistencia de una enmienda total, que debería haber sido enmendada por ustedes mismos totalmente, antes de haber sido presentada. También basan su enmienda a la totalidad en una serie de consideraciones relativas al fomento de empleo, al desarrollo industrial, al apoyo a las empresas y sobre este bloque de pretendidas brillantes ideas, conviene hacer algunas consideraciones de interés que creo invalidan su enmienda a la totalidad.

En 1984 presupuestamos, para fomento de empleo, 80 millones de pesetas y ejecutamos, por desgracia, solamente 45 millones de pesetas; pero porque no ha habido más peticiones y ustedes dicen que porque no hemos hecho más propaganda. Es una cosa realmente sorprendente, que el fomento de empleo dependa de la propaganda. Yo realmente creo que al Gobierno de la nación se

le podía ocurrir aumentar un poquito el déficit público, financiar publicidad y así no tener 2.700.000 parados como tenemos en el país. Realmente, no es serio hacer estos planteamientos; no se trata de regular dinero en creación de empleo; se trata de ayudar a estimular la creación de empleo en actividades empresariales que sean seguras, rentables y viables, de tal manera que aseguren la estabilidad del empleo fomentado con dinero público.

En el presupuesto de este año, hemos incluido la cantidad de 55 millones de pesetas, lo que implica un crecimiento del 22%, sobre lo ejecutado en 1984. ¡Ojalá!, ¡Ojalá! se creasen muchos más empleos. Les aseguro que la voluntad del Consejo de Gobierno sería la de dar más dinero del aquí presupuestado, aunque para ello fuese necesario traer Leyes extraordinarias de crédito a esta Cámara.

Por cierto que dicen ustedes pomposamente, y como gran argumento que pretende ridiculizar al Gobierno de La Rioja, que el Grupo Popular no puede entender, cito textualmente, que en una época como la actual en la que la falta de posibilidades de empleo mantienen la desesperanza a tantos de nuestros jóvenes, el Consejo de Gobierno no dedique más que el 0,003 de su presupuesto de ingresos para paliar el paro.

SR. BECERRA GUIBERT: (Desde el si-

tio). Eso es un error.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: ¿De dónde se han sacado esta terrible cifra?. Cincuenta y cinco millones sobre 8.109 millones de ingresos son 0,67% y no 0,003, para que nuestros 55 millones fueran esa cifra del presupuesto de ingresos tendríamos que tener 1,8 billones de pesetas de presupuesto y por desgracia todavía no hemos conseguido esos ingresos. Esto no es serio, pero no es casual, no se les ha olvidado tampoco el rectificar ahora en la presentación de la enmienda.

SR. BECERRA GUIBERT: (Desde el sitio). He rectificado, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Becerra. Reglamentariamente no tiene usted ahora motivo para hablar, sino para pedir la palabra por alguna cuestión de orden o por alguna alusión. En su debido momento reglamentario sí, ahora interrumpir al señor Consejero, no.

SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA: Creo que las rectificaciones a una enmienda a la totalidad que está, a su vez, rectificando o pretendiendo rectificar, todo un presupuesto de 8.109 millones de pesetas, deben ser previstas antes de realizar dicha enmienda a la totalidad para presentarla en condiciones, máxime habiendo tenido tiempo para el estudio.

No se puede plantear con esta falta de rigor y de conocimiento técnico, mínimo exigible a un Grupo parlamentario, al presentar una enmienda a la totalidad a un presupuesto que sí está hecho con rigor y profesionalidad; lo puedo asegurar. Sólo puedo pensar que alguno de sus asesores se haya equivocado en ese error, y, quizás, entonces lo mejor es que cambien de asesores.

Recogiendo nuevamente los vientos del catastrofismo que inflan la vela de su barco, pretenden lanzarnos en su enmienda la acusación de que ninguna empresa está obligada a huir de nuestra tierra, para instalarse en otras cercanías por no haber sabido dotar suficientemente la promoción y el desarrollo empresarial; ya está bien. Esto es en la práctica una invitación a la huida. ¿Que hay problemas?. Sí, los derivados del cupo o del concierto económico en las regiones limítrofes; eso nadie lo duda, pero en vez de permitir que se viertan conceptos equívocos o catastrofistas que puedan desanimar la inversión, hay que analizar éstos con rigor.

Señoras y señores Diputados, a la vista de estas apreciaciones acerca de las regiones limítrofes y de la amenaza permanente de huida de nuestras empresas parece que en la Comunidad Autónoma Vasca o Navarra, "atan los perros con longanizas". Pero ¡ojo!, que nadie se lleve a engaño, porque eso es falso. ¿Es que la asignación de nues-

tros recursos escasos, es tan diferente de la asignación de recursos que tienen esas regiones limítrofes?. El señor Becerra ha citado la cantidad, no recuerdo la cifra exacta, del presupuesto de Navarra; he sacado el porcentaje sobre los 60.000 millones de pesetas y es el 5%, sobre el total del presupuesto. Nuestro presupuesto tiene el 4,90 para industria, sin las competencias transferidas de industria, que van a incorporarse en el presupuesto del 85; es decir, estamos "a pre".

En la Comunidad Autónoma Vasca, en agricultura, incluyendo las competencias del IRYDA se dedica el 3,07% de todo el presupuesto; nosotros, sin competencias, le estamos dedicando el 7,28%, sin el IRYDA; es decir, mucho más que la Comunidad Autónoma Vasca. En industria con las competencias asumidas, la Comunidad Autónoma Vasca, dedica el 8,49%; nosotros sin esas competencias, como decía, asumimos el 4,90. La verdad es que quizás podríamos encontrar un equilibrio quitándole a agricultura y poniéndoselo a industria, pero quizás esa sea una opción política nueva, que planteen en su enmienda a la totalidad. ¿Qué es lo que ocurre?. Que en las Comunidades vecinas tienen muchos más fondos que nosotros, que nosotros tenemos que partir de lo que tenemos haciendo una asignación correcta de nuestros escasos recursos, y, nuestra asignación, nuestros porcentajes de asignación, no

son diferentes de esas regiones limítrofes; lo que pasa es que no tenemos cupo, ni tenemos concierto económico, ni tenemos esas cuantías presupuestarias. Ese es el problema, no la asignación que nosotros hacemos.

Por eso el llamamiento a la esperanza que, hacía el señor Presidente en el debate sobre el estado de la región, tiene bases sólidas y no se debe de cometer la irresponsabilidad de infravalorar. ¿Qué quiere decir todo lo anterior?; ¿Qué es suficiente lo que hacemos?. No, lo que pasa es que siempre será insuficiente lo que tenemos y no podremos conformarnos, ni nos conformaremos, pero por nuestra parte, ya lo dijo también el señor Presidente en el reciente debate, no faltarán recursos para cualquier proyecto empresarial serio de futuro e incluso, si es necesario, plantearíamos Ley extraordinaria de crédito.

Nuevamente en esta Cámara, en vez de intentar cubrir el expediente de oposición presentando enmiendas a la totalidad, bastante débiles de contenido, les brindo la imaginativa idea que ustedes traigan a este Gobierno los proyectos de empresas reales y nosotros, estoy seguro, se los apoyaremos; así ustedes, en ese caso, podrían hacer un verdadero servicio al interés general como oposición.

Aluden ustedes a nuestra falta de imaginación y ustedes lo resuelven con una partida de 400 millones de pese-

tas. Su imaginación puede salirles muy cara a los riojanos, porque la pagan con dinero público. Nosotros hemos presupuestado para aquello para lo que ya tenemos proyectado, y que, por tanto, estimamos que ya podemos realizar, o, en su ausencia, presupuestamos para poder ejecutarlo más adelante. Nuestra línea directriz es: Primero, estudio y proyecto que aconseja la realización de una inversión, y, segundo, la realización efectiva de esa inversión. Ustedes, con imaginación, reparten generosamente los millones sobre el papel; 70 para suelo industrial; 60 para Cervera etc. Pero ¿Dónde están los proyectos que sustentan la viabilidad de esas inversiones?. Cumpliendo eso sí, el principio de anualidad presupuestaria para realizar esas inversiones este año 85.

Mire la economía se arregla conociendo las Leyes económicas de desarrollo y adaptándose a ellas y aun así no es fácil. No se arregla ni con voluntarismo político, ni con normativas de subvenciones, porque como ustedes dicen en su propuesta de reparto en los 400 millones. ¿Qué quiere decir presupuestariamente, promoción y desarrollo de nuestros fabricados?. Esto lo dicen en su enmienda. ¿Que nosotros tenemos que pagar la diferencia del arancel que, de cara a la Comunidad Económica Europea, van a sufrir algunas empresas?. ¿Que nosotros tenemos que pagar el mayor costo de producción

que puedan tener algunas empresas frente a otras más competitivas?. ¿Que nosotros tenemos que pagar la baja productividad de esta o aquella empresa?. La promoción y desarrollo de nuestros fabricados pasa por el incremento de la productividad y por la reducción de los costes de producción; todo lo demás es intervencionismo. Las deficiencias del mercado las debe suplir el mercado y no el dinero público. Ahora, hoy, el dinero público, por desgracia hay que dedicarlo a sanear la economía que nos hemos encontrado; a la reconversión, a la reestructuración agrícola, a proporcionar un salario social en términos de bienes colectivos, a carreteras, asistencia primaria, asistencia social etc. Voy a darles dos ejemplos de los que no les gustan, para que comprendamos por qué nosotros no estamos por esa vía del intervencionismo interesado.

El primer ejemplo me lleva a recordar que el INI perdió en 1983, unos 170 mil millones de pesetas. Pues bien, de éstos, el 40%, 68 mil millones de pesetas correspondieron a las 10 empresas que se reprivatizaron y se nacionalizaron en el período 1976/1981, antes del Gobierno Socialista. No podemos asumir esta tendencia a cierta nacionalización de pérdidas de las empresas privadas.

El segundo ejemplo, que creo interesante recordar brevemente, es que para la reestructuración de sectores

en crisis de 1978 a 1982, se dieron subvenciones de capital del Estado por importe de 170 mil millones de pesetas, pero no reestructuraron nada; sólo se dedicaron a apuntalar las pérdidas de las empresas que se beneficiaron de esas ayudas. Lo que quiero decir con estos ejemplos es sencillo, es que hay que acabar con esa mentalidad intervencionista e interesada de recurrir siempre a papá Estado en los momentos difíciles. Hay que acabar con esa sutil concepción de intervencionismo de la derecha que todo lo tienen que resolver los presupuestos estatales.

Una empresa para triunfar no debe, y en la práctica no lo hace por mucho que ustedes crean estar identificados con los empresarios, luchar por las subvenciones del Estado de la Comunidad Autónoma. Lo que hace, lo debe hacer, es luchar por una nueva política tecnológica, por reestructurar la empresa para que alcance la dimensión adecuada para mejorar los resultados de la explotación, para flexibilizar su oferta, para adaptar, en fin, su estructura financiera a las inversiones técnicas necesarias.

Usted en su enmienda a la totalidad, como alternativa a nuestro presupuesto, nos invita a que abandonemos la tendencia a que todo lo solucione Madrid. Cito textualmente lo que usted decía, y esto sería una política suicida e irresponsable que no está dis-

puesta a asumir el Gobierno de La Rioja. ¿Alguien puede creerse que nosotros en La Rioja, sólo vamos a tener todos los fondos que necesitamos?. Hemos conseguido que los Ministerios inviertan en 1984, y, como anunció el Grupo Socialista al aprobarse los presupuestos Generales del Estado, prevén invertir en 1985, más de 5.000 millones de pesetas en La Rioja. Hemos conseguido que a través del Gran Área de Expansión Industrial se inviertan más de 3.000 millones de pesetas, subvencionados por 570 millones de pesetas venidos de Madrid. Creemos fundamental traer fondos de Madrid y romper la desgraciada tradición riojana de que Madrid viva a espaldas nuestras. Necesitamos no sólo el apoyo de Madrid, sino el de todos aquellos que puedan ver una expectativa de generar riqueza en nuestra región y quieran venir a ella.

No podemos olvidar, además, que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas sólo proporciona gasto corriente en las transferencias e inversión de reposición, no en inversión nueva. Ayer mismo la prensa recordaba, que los recursos públicos destinados a las Autonomías y a los Ayuntamientos no llegan al 30% y que los recursos públicos en manos de la Administración Central superan el 70%. Señores del Grupo Popular: ¿Cómo vamos a abandonar la tendencia a traer fondos de Madrid, si están en Madrid?.

Gracias a que el Gobierno de La Rioja coincide con el Gobierno Socialista de la nación, quizás podamos hacer una nueva gestión.

Aparte de lo anterior, en su enmienda a la totalidad, sólo quedan algunos aspectos puntuales y sin conexión entre sí. En esto coincido con la intervención del señor Díaz Yubero, -que por cierto ha hecho algunas observaciones que realmente me gustaría discutir; me gustaría hablarlas porque me gustaría discutir las en un tono de profesionalidad, en un tono técnico, en un tono de altura presupuestaria, como debe ser el que debe imperar, a mi juicio, en esta Cámara y en la propia Comisión de Economía y Hacienda; es decir, que me brindo absolutamente para discutir, no la liquidación de noviembre, sino la liquidación de los presupuestos de 1984-, aunque le puedo tranquilizar que hemos llegado a más, al 85% aproximadamente de realización del presupuesto. Hemos realizado, como decía anteriormente, ese porcentaje de inversiones y de operaciones de capital.

La primera de las observaciones puntuales que se decía que era la redacción del anexo 2, relativo al personal, se dice que falta el número exacto de vacantes. En el anexo 2, hay que leerlo, no falta el número exacto de vacantes; en la página correspondiente se menciona: Funcionarios grupo A, 41 vacantes; funcionarios grupo B,

8 vacantes; funcionarios grupo C, 12 vacantes; funcionarios grupo D, 47 vacantes; grupo E, ninguna vacante; laboral fijo, 110 vacantes, de las cuales la mayor parte se refieren a los contratados administrativos reconvertidos. ¿Que se puede sintetizar el anexo 2?. Sí. ¿Que sea inconcreto?. No. El Grupo Socialista a la vista de los datos que se le han proporcionado sobre la memoria del texto articulado, ha elaborado una enmienda parcial en la que esto queda muy claro. Llama sin embargo la atención, a que ustedes que lo enmiendan todo, cuando llega la hora de la enmienda parcial, no presenten ninguna enmienda parcial concreta al artículo 14, en este sentido. Hablan en general en la enmienda a la totalidad y luego, no concretan para este aspecto en las enmiendas parciales.

Sobre el IER y el Conservatorio, decirles que nunca ha existido como sección presupuestaria, ni en el 83, ni en el 84; tienen una confusión. El IER y el Conservatorio han recibido una subvención de la Consejería de Cultura. Lo que pasa es que además proporcionábamos la información del presupuesto del IER y del presupuesto del Conservatorio, información que también se la hemos proporcionado este año, a petición de dos señoras Diputadas del Grupo Popular y la contesté yo personalmente por escrito dando, con absoluto detalle, todo el presupuesto

la Escuela de teatro, del Conservatorio y del IER.

También en una breve alusión a la agricultura, de la cual ya no me queda mucho más que decir, no dicen más que vaguedades. Hablan de ganadería, y no se han tomado la molestia de leer en la memoria explicativa de la subvención que en el concepto 784, sobre la mejora de la estructura ganadera, se dota, con 28 millones de pesetas el programa de la estructura ganadera regulado por las órdenes, y estoy leyendo textualmente lo que dice la memoria, 10/84 de 16 de mayo 14/84, de 22 de mayo, orientado a las especies de ovino, vacuno y caprino, e, igualmente en el 7/85, programa de saneamiento ganadero, al que se dedican 17 millones de acuerdo con lo regulado en la orden 11/84 de 16 de mayo, extendiendo la actuación a una nueva zona. Claro que a esto habría que añadir el dinero que vamos a traer de Madrid de las subvenciones de los presupuestos del Estado. Precisamente el señor Consejero de Agricultura me comunicaba que mañana tiene la negociación con Madrid, para discutir el reparto de las subvenciones del capítulo 7 de los presupuestos generales del Estado en todas las Comunidades Autónomas; vamos a traer mucho dinero. Lo que pasa es que nosotros tenemos que poner el señuelo en Madrid de que en nuestros presupuestos tenemos dinero para que de Madrid venga parte de ese dinero

del 70% que está en manos de los recursos públicos de la Administración Central; no podemos renunciar a los fondos de Madrid.

Por lo que se refiere al crecimiento de personal de la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, déjense de bromas de si aumenta o no el personal a corto o a medio plazo, y seamos serios. Porque la Consejería de Ordenación del Territorio, ha asumido la transferencia de 5 nuevos Decretos; Urbanismo y Vivienda, entre otros. ¿Ustedes creen que es serio que eso pase a funcionar a modo de servicios o de sección en una Consejería?. No es serio y no es el criterio de la Asociación de la Construcción con la que hemos hablado, en diferentes momentos, de la Federación de Empresarios que está muy preocupada, con razón igual que nosotros, sobre la mejora de la gestión que venía realizando Vivienda, y nosotros vamos a trabajar en esa dirección. Y además, la Consejería de Ordenación del Territorio, tiene una responsabilidad muy importante que es la oficina de supervisión de proyectos que está al servicio de todas las Consejerías, y que está revisando todos y cada uno de los proyectos de obra de los pueblos que participan en planes provinciales y que está revisando todas y cada una de las certificaciones de obra que nos pasan al cobro los Ayuntamientos. Para nosotros, tener la garantía de que el pro-

yecto es de calidad suficiente y que la certificación de obra corresponde a la realidad, y evitar lo que venía ocurriendo con anterioridad que los proyectos estaban inflados y que las certificaciones estaban infladas y no correspondían a la realidad, es muy importante; es decir, que es un dinero bien gastado. Yo creo que hay que saber gastar con elegancia, cuando el problema no es lo que las cosas cuesten, sino lo que las cosas producen, cuando uno se gasta ese dinero en esa cantidad correspondiente.

Otra observación concreta, y la verdad es que me parece un poco terrible, es el estar dicutiendo una enmienda a la totalidad con tantas cositas parciales. Dicen que nuestro pretendido afán es reducir al mínimo los servicios prestados en materia de salud. No hay ninguna pretensión de reducir los servicios verdaderamente necesarios, estoy de acuerdo en que, a lo mejor, habrá que hacer todos los debates que sea necesario acerca del futuro hospitalario de nuestra Comunidad Autónoma, pero no hay ninguna pretensión de reducir los servicios verdaderamente necesarios; lo que hay, eso sí, es la voluntad decidida de ofrecer el mejor servicio posible al menor costo posible, si es que nos lo permiten. La salud no tiene precio, es verdad, pero tiene un costo que nosotros tenemos la obligación de vigilar y de controlar, porque de lo contrario

se dispararía.

En frase afortunada, el señor Presidente siempre dice que la demanda hospitalaria tiende al infinito, y nuestro presupuesto, por desgracia, no. Ya estamos acostumbrados a que en todos los presupuestos nos amenacen con la imposibilidad de poder mantener los centros hospitalarios con las dotaciones económicas asignadas, pero siempre vamos teniendo la suerte de que tenemos el crédito justo para poder mantener los servicios en condiciones y creemos que el hospital tiene un funcionamiento correcto y las encuestas que hacemos sobre el uso del hospital, tienen una buena imagen diciendo que se ofrece ese servicio correcto.

Por último, sobre la Residencia de Calahorra. Temen mal, acerca de su posible apertura, porque está prevista para este ejercicio de 1985, pero nuevamente yo no sé para qué sirven las comparencias de los Consejeros respectivos en las Comisiones correspondientes. Tenemos el Hogar, pero nosotros no podemos mantener un Hogar y una Residencia de Calahorra, y el plan que tiene planteado el Gobierno es que tenemos que hacer un transvase progresivo de los colectivos que están en el Hogar, que por cierto está descapitalizado, hundiéndose, en condiciones absolutamente indecorosas para el ciudadano; tenemos que hacer un transvase de los colectivos de 0 a 6; de 6 a 14;

de 14 a más edad y de ancianos a diferentes sitios: Residencia Irègua, a la Guardería X, a la Residencia de Calahorra etc. Conforme vayamos haciendo ese transvase, iremos transvasando los créditos que figuran hoy por 128 millones de pesetas en el Hogar, a la Residencia de Calahorra. No se preocupen que lo vamos a abrir, y que está dotado convenientemente, y, además, en esa famosa partida de 170 millones de la Consejería de Hacienda, hay prevista una cuantía, que ustedes la conocen porque yo les he informado de ello, de, aproximadamente, unos 20 millones para los ajustes que pueda necesitar la Consejería de Trabajo en la diferencia que haya entre el personal que tiene en estos momentos el Hogar y los otros centros asistenciales, con las necesidades de personal que se le puedan plantear en la Residencia de Calahorra.

Ha habido diferentes afirmaciones salpicadas y voy a decirlas muy brevemente: que si modificaciones de créditos; que si el Fondo de Compensación Interterritorial; el Centro de Salud para Cervera; Sanidad 40 millones; que si lo cambiamos de Consejería, etc. Señores, ahí había una opinión. El Ayuntamiento estimaba que el Centro de Salud no se debía construir en un Centro exento, sino que se debía aprovechar la construcción de Centro de Salud, de Centro Cultural, de Centro para Ancianos, de Centro para el Ayunta-

miento, de Centro para reuniones deportivas, culturales, jubilados etc. En un solo edificio han presentado un proyecto por una cuantía, esa cuantía que figuraba en el Fondo de Compensación Interterritorial, por razones presupuestarias, y para poder justificar en Madrid, se ha determinado pormenorizadamente dentro del proyecto de obras del Ayuntamiento y Centro de Salud de Cervera, qué es lo que corresponde a Centro de Salud y qué es lo que corresponde a Ayuntamiento y a las diferentes partidas. En el presupuesto de 1984, venían 40 millones en Salud, 30 millones en planes en la Consejería de Obras Públicas, que para poder realizar esa inversión a final del presupuesto, efectivamente, tuvimos que realizar el ajuste por medio de una modificación presupuestaria; modificaciones presupuestarias que no son ninguna afrenta; la Ley general presupuestaria, la Ley general de presupuestos aprobada en esta Cámara, nos autoriza a ellas y es tradición ineterada de la ejecución de los presupuestos.

Ustedes en sus familias, por no poner ejemplos muy rimbombantes, ajustan sus presupuestos, porque primero, piensan comprarse un coche de marca X, pero si luego se les rompe la nevera se tienen que comprar un coche de más baja calidad para comprarse la nevera que se les rompió. Por eso, modificaciones presupuestarias hay que hacer-

las permanentemente en toda actividad presupuestaria y son perfectamente justificables y además, por cierto, quiero decir que en todos los expedientes de modificación de crédito, viene una memoria explicativa y justificativa de las razones por las que se realiza esa modificación presupuestaria.

El concepto 170 como última afirmación que por cierto se les olvidó también, a lo mejor por un fallo, incluirlo en la enmienda a la totalidad, pero como lo ha aludido hoy el señor Becerra, voy a contestar también a él. El concepto 170, que está en la Consejería de Hacienda, que trato de dirigir modestamente en una labor de Gobierno, pretende servir a algo que es absolutamente decisivo e importante para la política del Gobierno de La Rioja; es el cumplimiento de la Ley 30 de medidas de reforma de la Función Pública. En sus artículos 11, 12 y 13 plantea la necesidad de introducir complementos específicos, complementos de productividad; es decir, un nuevo sistema retributivo. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, aprobó el 15 de octubre de 1984, las nuevas estructuras orgánicas. Está en proyecto el planteamiento de los puestos de trabajo; puestos de trabajo que están, lo explicó el otro día el Presidente del Gobierno en esta Cámara, en proceso de que a lo largo de 1985, y además me parece recordar que se aprobó una propuesta con unani-

midad de todos los Grupos, que en 1985 se cubrirán esos puestos de trabajo. Ese cubrir los puestos de trabajo de 1985, los vamos a cubrir nosotros, y los vamos a cubrir con las partidas previstas en ese concepto de 170 de imprevistos y funciones no clasificadas; perdonen, se llama "imprevistos y funciones no clasificadas", desde una tradición inveterada de la doctrina presupuestaria y es algo muy antiguo que no lo hemos inventado nosotros. No quiere decir que sea absolutamente imprevisto, lo que es "imprevisto" es la cuantía que le va a corresponder a cada señor que se siente en su puesto de trabajo; eso es lo que es imprevisto. Porque no sabemos todavía quién se va a sentar en cada puesto de trabajo, porque como no damos el puesto con carné, pues todavía no lo sabemos. Hay que hacer concursos, y para cuando metamos esos concursos y salgan esos concursos, será para rellenar esos huecos, porque queremos atender a las justas demandas de los funcionarios que es voluntad y preocupación prioritaria de todo el Consejo de Gobierno. Es una tarea difícil que me explicaba el señor Presidente, pero la voluntad es cubrirla plenamente. Y cubriremos los puestos de trabajo, crearemos nuevos sistemas retributivos y haremos asignación de niveles a los funcionarios.

Sobre el IVA me gustaría una aclaración puntual. Tengo aquí el Proyecto

de Ley ese que dicen ustedes, según rumores, que lo están cambiando y lo van a cambiar. El Proyecto dice que habrá tres categorías de tipos impositivos: El 11% que sería el ordinario, el 6% que sería el reducido y el 33% que sería el correspondiente a operaciones referentes a bienes y servicios; esas son mis informaciones por ahora. Lo digo para que no se introduzca esto de modo que ya nos amenaza otra vez el temor, que ya nos amenaza otra vez el IVA terrible que nos va a comer en el futuro. El 33% será de aplicación a la bebidas alcohólicas de más de 23 grados centesimales, lo ha dicho el señor Becerra, pero se lo aclaro públicamente de que, por lo menos, todavía este Consejero en las reuniones que ha tenido con el señor Secretario de Estado y con el señor Ministro de Hacienda y Economía señor Boyer, todavía no ha tenido notificación de modificaciones. El Proyecto realmente todavía se puede cambiar, porque se presentará en febrero y yo no digo que no se vaya a cambiar; pero lo que está en el Proyecto es lo que acabo de decir y creo que además en vez de decir que es un problema, debemos decir que es una buena noticia, porque puede suponer algo positivo para nuestros vinos.

En resumidas cuentas, yo soy incapaz de salir sin papeles a hacer intervenciones; me gusta prepararme, hacerlas con seriedad, y, sobre todo,

cuando me presentan una enmienda a la totalidad a unos presupuestos que un Gobierno ha hecho con mucho esfuerzo y con mucho trabajo, me gusta tratar de defender lo que han hecho mis compañeros con el máximo rigor y con la máxima seriedad.

Realmente creo, que con 8 folios no se puede evidenciar nada; me gustaría que la opinión pública lo pudiera conocer, no lo sé si lo podrá, pero me gustaría. No se puede admitir que 8 folios puedan ser una alternativa válida a unos presupuestos que han costado 3 meses de esfuerzo denodado al Consejo de Gobierno y a decenas de funcionarios que han participado denodadamente y con un esfuerzo, al que aquí quiero rendir también un tributo especial.

Por eso creo que no podemos aceptar la enmienda a la totalidad, creo que las enmiendas a la totalidad; se deben de presentar con seriedad, con rigor, con profesionalidad. En ese camino nos encontrarán siempre, cuando hagan propuestas serias y viables. Les aseguro que la voluntad de colaboración es seria y honesta por nuestra parte, pero la colaboración no se puede plantear en niveles de diálogo distintos. Cuando uno plantea cosas, sin substancia y sin contenido, a otros que están trabajando o intentando trabajar, con substancia y con contenido, no se pueden establecer cauces de colaboración y diálogo porque se está trabajando a

niveles distintos. Pónganse a nivel de seriedad y de rigor, con el que creo que está intentando trabajar el Gobierno de La Rioja, y estoy convencido que podrán sacar más fruto político para su trabajo y que, además, encontrarán la colaboración de todo el Gobierno de La Rioja. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Consejero. Ha finalizado el debate y procede entrar en votación. Vamos a votar, obviamente, la enmienda a la totalidad. ¿Votos favorables a la enmienda a la totalidad de los presupuestos?. Gracias, pueden sentarse. ¿Votos contrarios?. Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?. Gracias, pueden sentarse.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: La enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, queda rechazada por la siguiente votación: A favor de la enmienda 13 votos; en contra de la enmienda 18; abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la enmienda a la totalidad. Antes de levantar la sesión quiero decir, para que conste en el Diario de Sesiones, algo que hemos omitido al comienzo por error involuntario y es la ausencia plenamente justificada, dolorosamente justificada de, nuestra Secretaria segunda, Pilar Salarrullana. Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta minutos).

